

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 22 julio 1986 — Número 11 A Página 1611

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dar cuenta de las renunciaciones expresadas por escrito ante la Mesa de la Asamblea al cargo de Diputados regionales de los Ilmos. Sres. D. Luis Sáinz Aja y D. Federico Santamaría Velasco y, en su caso, la adquisición de la condición plena de Diputado de D. Juan Núñez Sanz y del que pueda proceder en sustitución del Sr. Santamaría Velasco.
- 2.- Designación y proclamación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las Cortes Generales.
- 3.- Debate y votación de las conclusiones y votos particulares que en su caso se formulen, de la Comisión de Investigación de remanentes financieros y de adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvención destinada a las Casas de Cantabria.

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Señor Secretario, nos lee el primer punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto: "Dar cuenta de las renunciaciones expresadas por escrito ante la Mesa de la Asamblea al cargo de Diputados regionales de los Ilmos. señores D. Luis Sáinz Aja y D. Federico Santamaría Velasco, y la adquisición de la condición plena de Diputado de D. Juan Núñez Sanz y de D. José Luis Pérez Solar".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Existen los acuerdos de la Junta Electoral?

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí. El primero, acuerdo de la Junta Electoral de fecha 7 de julio, dice: "En consecuencia, por unanimidad de la Junta, acuerda ratificar su decisión de 2 de julio de 1986 y, por consiguiente, tener por renunciado al cargo de Diputado a la Asamblea Regional de Cantabria a D. Luis Sáinz Aja y asignar el escaño que deja vacante a D. Juan Núñez Sanz, que ocupa el número 18 de la lista de candidatos proclamados, correspondiente al Partido Socialista Obrero Español, en las elecciones autonómicas de 1983".

El segundo escrito de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, de fecha 8 de junio, dice: "La Junta acuerda por unanimidad tener por renunciado al Diputado Regional que ostenta D. Federico Santamaría Velasco, y asignar el escaño que deja vacante a D. José Luis Pérez Solar, que ocupa el número 19 de la lista de candidatos proclamados correspondiente a Alianza Popular, en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A la vista de lo manifestado por el Secretario, ruego al señor Núñez Sanz que concurra para tomar el juramento a que se refiere el punto 18.3 del Reglamento de esta Cámara.

Don Juan Núñez Sanz, juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y cumplir fielmente las obligaciones con lealtad al Rey.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Don José Luis Pérez Solar, juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y cumplir fielmente las obligaciones con lealtad al Rey.

EL SR. PEREZ SOLAR: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

La Mesa acuerda felicitar a los dos nombrados Diputados, deseándoles éxitos en su actuación.

Al propio tiempo, quiere recordar igualmente, y pide que así se acuerde y que conste en acta, el agradecimiento a los dos Diputados que han cesado, D. Luis Sáinz Aja y D. Federico Santamaría Velasco, agradeciéndoles las molestias y los trabajos y la buena forma en que han actuado a lo largo del tiempo de tres años y medio que han estado en esta Legislatura, y pido que así conste en acta.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día: "Designación y proclamación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las Cortes Generales".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se han recibido en la Mesa dos propuestas de candidato, una por el Grupo Popular de D. Roberto Bedoya Arroyo, y otra del Grupo Socialista de D. Isaac Aja Muela. Procederemos a la votación.

Por el Grupo Mixto, a iniciativa de su Diputados, D. Adolfo Linares Sáiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez, se propone como candidato a Senador en las Cortes Generales por esta Asamblea Regional de Cantabria al Diputado D. Juan Ruíz Gutiérrez.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me gustaría que se aclarara que como dentro del Grupo Mixto hay cuatro Diputados....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya he leído "a iniciativa de sus Diputados D. Adolfo Linares Sáiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez".

EL SR. REVILLA ROIZ: Por eso. Aclarar que el Partido Regionalista, en el Grupo Mixto, no presenta candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos a la votación de las tres candidaturas presentadas.

Ruego se traiga la urna y repartan las papeletas, puesto que la votación es secreta.

¿Tienen todos ya la papeleta para votar?. Rogamos vayan consignando sus nombres.

La votación es secreta. Vamos a empezar por orden alfabético, votando la Mesa en último lugar.

Ruego al señor Secretario vaya nombrando a los Diputados por orden alfabético; los últimos, los de la Mesa.

(El señor Secretario, D. Roberto Bedoya Arroyo, va llamando a los Diputados por orden alfabético, los cuales depositan su voto).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A continuación ruego a los dos Secretarios de la Mesa se haga el escrutinio.

(La Secretaria segunda, Doña Rosa Inés García Ortíz, va leyendo los nombres de los Diputados consignados en las papeletas, realizándose a continuación el escrutinio).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Según el escrutinio realizado, el resultado ha sido: D. Isaac Aja Muela, 12 votos; D. Roberto Bedoya Arroyo, 13 votos; D. Juan Ruiz Gutiérrez, 2 votos, y dos votos en blanco.

De conformidad con el Reglamento, al no obtenerse mayoría absoluta, es preciso repetir la votación entre los dos más votados, es decir, entre D. Roberto Bedoya y D. Isaac Aja.

Rogamos repartan papeletas en blanco nuevamente, para hacer la segunda votación.

Señor Secretario, le ruego vuelva a nombrar a los Diputados por el mismo orden alfabético.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente: Me gustaría, si es posible, tener un receso de cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Hay algún motivo especial?.

EL SR. LINARES SAIZ: Pues sí, es por la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exactamente de cinco minutos, como se me ha pedido. No hay inconveniente.

Se suspende la sesión durante cinco minutos).

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Reanudamos la sesión.

Señor Secretario, ruego vaya nombrando a los señores Diputados por orden alfabético, para segunda votación.

(El señor Secretario, D. Roberto Bedoya Arroyo, va llamando a los Diputados por orden alfabético, los cuales van depositando sus votos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores Secretarios, ruego nuevamente hagan el favor de realizar el escrutinio.

(La Secretaria segunda, Doña Rosa Inés García Ortíz, va leyendo los nombres de los Diputados consignados en las papeletas, realizándose a continuación el escrutinio).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El resultado de este escrutinio por tanto ha sido: D. Isaac Aja Muela, 14 votos; D. Roberto Bedoya, 13 y dos votos en blanco.

Queda proclamado, por tanto, Senador por la Autonomía, D. Isaac Aja Muela, a quien felicito.

(Aplausos de los señores Diputados).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Tercer punto: "Debate y votación de las conclusiones y votos particulares que en su caso se formulen, de la Comisión de Investigación de remanentes financieros y de adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Señor Secretario, nos lee las conclusiones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: He leído, señor Presidente, el orden del día y me retiro porque tengo que intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero antes puede hacernos el favor de leer las conclusiones, el Secretario o el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El dictamen es el siguiente: "La Comisión de Investigación sobre política de remanentes financieros y de adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de Cantabria, constituida por acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en reunión de 8 de noviembre de 1985, tras la celebración de once sesiones de trabajo del pleno de la Comisión, en las que se ha analizado y discutido la información disponible y oído las declaraciones de las personas comparecientes, destaca la colaboración, que ha sido total, del Consejo de Gobierno a los efectos de investigación, tanto personal a través de las comparencias de altos cargos y de funcionarios ante la Comisión, como a través de la aportación de la documentación solicitada por la misma Comisión.

La Comisión ha llegado a las conclusiones siguientes:

- 1.- La Comisión no ha encontrado prueba ni indicio de actuación ilícita.
- 2.- Considerando conveniente la política de adquisición de Patrimonio histórico-artístico, tal como los Torreones de Cartes o el Palacio del Marqués de Comillas, especialmente en cuanto a los precisos acuerdos con el Ministerio de Cultura para la restauración de bienes de dicho Patrimonio histórico-artístico, se hace notar la necesidad de una definición del destino del Patrimonio adquirido, su restauración y uso adecuado.
- 3.- La decisión política de racionalización de la dotación de oficinas para la Administración Autónoma, en la que se encuentra el arrendamiento transitorio de las denominadas oficinas Euroflot y la adquisición del denominado solar del garaje Loriente, debe culminarse en el plazo más breve posible con la conclusión de los proyectos técnicos precisos y su ejecución sobre dicho solar.
- 4.- Se recomienda que en igualdad de condiciones de garantía y rentabilidad, los remanentes financieros de la Diputación Regional se inviertan en entidades financieras ubicadas en la propia región, dado los positivos efectos económicos inducidos que de tal política pueden derivarse para la economía regional".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Secretario.

A continuación, léasenos los votos particulares que han de defender... perdón, la presentación del dictamen.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

Para presentar las conclusiones del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de Cantabria, que llega a esta Cámara con un ligero retraso sobre el tiempo previsto por el propio Pleno, y que, por empezar, la Comisión estudió los supuestos de hecho de esa constitución de la Comisión.

Fue una propuesta de encargar, en primer lugar, a la Comisión de Régimen de la Administración Pública que investigue la política de remanentes financieros y adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, presentada por el propio Consejo de Gobierno de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea n.º 39, de 15 de octubre del 85, y fue aprobado en sesión plenaria de 8 de noviembre del 85 la constitución de la Comisión de Investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de Patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Se acordó también que fueran nueve miembros, como las Comisiones Permanentes, y en composición proporcional a la representación de los Grupos Parlamentarios en la Cámara, y que dentro de los 30 primeros días del próximo período de sesiones se redactaría el informe, lo presentará ante la Mesa de la Asamblea, el Pleno lo debatirá y aprobará, en su caso, las conclusiones de la Comisión dentro de ese período de sesiones.

A eso aludía, cuando un ligero retraso se ha producido, que se solicitó autorización para una prórroga en el estudio y el llegar a las conclusiones.

Este supuesto de hecho fue que basados en planteamientos escandalosos informativos, motivados por declaraciones o por informaciones no comprobadas, e información obtenida por los medios de comunicación, justificaron la necesidad, y que reconoció toda esta Cámara por unanimidad, de crear esa

Comisión para investigar y sentar en sus verdaderos hechos, si esa información, esa presentación escandalosa, presentada a través de los medios de información, tenía realmente algún contenido.

Establecidos los supuestos de hecho, el primer aspecto que tocó la Comisión fue considerar si esa Comisión debía de tener carácter secreto o no, asunto que fue muy debatido. Por el planteamiento, que prosperó, se consideró que el mantenimiento del carácter de secreto era imprescindible a un tipo de investigación como la que estábamos considerando, perdón, a un tipo de Comisión, a unas deliberaciones en Comisión que estábamos considerando, lo cual abundaba no solamente en los antecedentes de otras Comisiones similares en el Parlamento de la nación, sino también el propio razonamiento de la evidencia de los hechos, de que al tratarse del análisis de una prolija documentación, textos complicados -no olvidemos que hablamos de remanentes financieros, lenguaje difícil de entender para profano- y escrituras públicas, etc. etc., y además comparecencias de personas, que su lectura o su atención sesgada, y cuando digo sesgada no quiero decir malintencionada, sino simplemente parcial, pudiera llevar a conclusiones erróneas que debieran evitarse por el buen nombre no solamente del fin de la Comisión, sino de las propias Instituciones. Otra opinión de la Comisión, que no prosperó, era que no había nada que ocultar y que, por lo tanto, podía ser pública.

Prosperó finalmente la tesis, como he dicho, primera, puesto que tampoco se trataba nada que ocultar, porque era una ocultación, un mantener secreto momentáneo, hasta que terminaran los debates en Comisión y para, como se ha explicado antes, no interferir con interpretaciones parciales el dictamen final.

Se estableció después un plan de trabajo, establecido en dos líneas: de petición de documentación, tanta como quisieron los Diputados componentes de la Comisión, y petición de comparecencia de decenas de personas, igualmente tantas como quisieron los señores Diputados.

Y, por supuesto, en todas las sesiones del Pleno de la Comisión, se analizó esa documentación, se contrastaron las declaraciones de las diferentes personas (funcionarios, altos cargos o personas privadas que comparecieron), y llegamos después a la última fase, quizá la más delicada, que era la de la elaboración de las conclusiones, que hoy vamos a someter al Pleno.

Las incidencias surgidas en esta última fase del trabajo encomendado, y de las que se han hecho amplio eco los medios de comunicación, han sido, a juicio del que les habla, las normales propias de todo proceso de confrontación dialéctica entre diferentes posiciones de Partidos.

Las conclusiones ya han sido leídas y que, con criterio mayoritario en la Comisión, se someten a debate del Pleno son esencialmente: la primera referente a que no ha habido ningún acto ilícito ni indicio de tal en la conducta del Consejo de Gobierno, que era un hecho que había que establecer claramente en las conclusiones; los demás apartados, segunda, tercera y cuarta conclusión, van recogiendo los temas en que se había ordenado el trabajo.

En el segundo punto, lo referente a la adquisición del Patrimonio histórico-artístico, donde se dice que parece conveniente la política del Consejo de Gobierno, y debe continuarse culminándose con la disposición de ese Patrimonio histórico-artístico adquirido y su uso más intenso posible y más intenso aún del que se está haciendo.

El tercer punto se refiere al otro bloque de temas objeto de la investigación, que era la adquisición de oficinas, y entonces ahí se recoge la referencia al llamado garaje Lorient, terreno o finca que ocupaba el garaje Lorient, y alquiler de oficinas Euroflot, donde se dice que debe también culminarse esa racionalización de oficinas, esa racionalización de los medios físicos de la Diputación, con la culminación de los proyectos definitivos y su realización y ocupación.

Finalmente, el punto cuarto de la conclusión se refiere exclusivamente al tema de los remanentes financieros, donde al no encontrar, en absoluto, ninguna mención que hacer, se recomienda con carácter general que en igualdad de condiciones se inviertan en oficinas bancarias que estén ubicadas en la región por los supuestos beneficios que pudieran derivarse, porque no se tienen y se puede tener seguridad de que se puedan dar beneficios directos de esa política.

Las conclusiones que hoy se presentan al Pleno no han sido objeto de contradicción esencial en Comisión, y entiendo por tanto que pueden ser elemento de acuerdo institucional, manifestándose con el voto favorable y unánime de todas sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para defender sus votos particulares, el Grupo Mixto tiene la palabra.

Sí, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Quisiera saber qué ha pasado con el voto particular que ha presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Que ha presentado quién?

EL SR. LINARES SAIZ: El Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, aparte de que se le comunicara oportunamente por la Mesa, le puedo adelantar que es que no procede a un señor Diputado que no ha intervenido en la Comisión presentar votos particulares o reservarse votos particulares que no ha defendido en Comisión. Léase usted el artículo 113 del Reglamento.

EL SR. LINARES SAIZ: Lo lamento, señor Presidente. No ha sido este Diputado particular, ha sido el Grupo Mixto quien ha presentado ese voto. Lógicamente acatamos la decisión de la Mesa, no la podemos compartir y estamos aquí ya demás en esta Asamblea y por tanto la abandonamos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pueden hacer lo que deseen, claro está.

El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En un día tan importante como el de hoy, donde se debaten temas de singular relieve para el futuro de esta región, quiero decir públicamente que la falta a este Pleno de cinco diputados de lo que hasta hoy era la mayoría que sustentaba al Consejo de Gobierno, me produce bochorno, me parece una adulteración de la voluntad popular, y, en suma, una quiebra de la democracia.

En una situación como la de hoy me hubiera gustado no tener que decir lo que vamos a tener que decir los regionalistas, después de haber estado multitud de horas viendo documentos, escuchando a personas que han sido citadas a comparecer en la Comisión de Investigación, pero uno tiene el deber de conciencia de contar con rigor lo que hemos visto y las conclusiones objetivas que hemos sacado de las comparencias.

Partimos de la base de rechazar absolutamente el documento que ha elaborado la Ponencia por mayoría, por discrepar de todos sus puntos. Nosotros hemos presentado cuatro votos particulares, cuyas conclusiones son las siguientes:

El primer voto particular le hemos presentado en el tema de la adquisición del Garaje Lorient. Dividimos las conclusiones de esta compra en un primer apartado que llamamos o calificamos de negligencia del Consejo de Gobierno, y en una segunda parte de irregularidades.

Basamos la calificación de negligencia al Consejo de Gobierno en el hecho de que estando situada la Diputación Regional a seis metros escasos del Garaje objeto de polémica, sabiendo los técnicos de la Diputación y los políticos de la Diputación Regional que el cambio de Diputación Provincial a Comunidad Autónoma iba a conllevar un aumento importante de la burocracia y, por tanto, de la necesidad de ampliar el habitáculo actual de la Diputación Regional, que a pesar de las reiteradas ofertas que se hicieron, a precios sensiblemente inferiores a los que al final desgraciadamente hemos tenido que pagar con el dinero de todos, la Diputación Regional dejase escapar una cosa que tenía delante de los ojos, y tuviera que recurrir a comprar el Garaje a un intermediario más avisado que lo había comprado en ese tiempo, cuya negligencia, porque no puede calificarse de otra manera, le ha costado al contribuyente de Cantabria tener que pagar 203 millones de pesetas, por algo que se podía haber comprado en 110 millones de pesetas.

Esta es la primera conclusión documentada, en base a las declaraciones habidas en el Pleno de la Comisión de Investigación.

Pasando al tema de las irregularidades, hemos considerado hechos irregulares de este asunto del Garaje Lorient, cuatro en concreto. La primera

irregularidad es una apreciación que tenemos nosotros de que quizás para negociar la compra de este solar, la persona indicada para hacerlo no debiera de haber sido, entendemos, el entonces Consejero de la Presidencia, a tenor de la relación de amistad que existía entre el Consejero y el vendedor o Consejero delegado de la sociedad, porque a este tipo de asuntos no hay que mandar, entendemos, a los amigos, sino precisamente a las personas que puedan negociar con mayor dureza, tratando de sacar un precio más razonable, e incluso presionar con temas que tiene en su mano el Consejo de Gobierno, como son la expropiación, para obtener precios más favorables.

En resumidas cuentas, para ir a una negociación de este tipo hay que ir con toda la barba puesta, exigiendo del vendedor contrapartidas o reducciones de precio, que desde la posición del comprador, institución pública, siempre se pueden lograr. Digo que esto es una apreciación que los regionalistas hacemos, sin que sea una de las cosas importantes en este asunto.

Lo importante vendría ahora. El segundo punto de la irregularidad es algo que ya tiene más gravedad. Todos sabemos que las deliberaciones del Consejo de Gobierno de Cantabria son secretas, y los Consejeros tienen la obligación por juramento de mantener secreto todo lo que se acuerde en el Consejo de Gobierno. En la comparecencia de personas en la Comisión de Investigación se dijo por parte del vendedor que había tenido noticia de un acuerdo, que públicamente no se supo nunca, pero que tuvo lugar el día 12 de abril de 1985, de que el Consejo de Gobierno de Cantabria había adoptado la decisión de expropiar el solar del Garaje Oriente, y que un Consejero en una cafetería de los alrededores de esta casa le comunicó la noticia, lo cual provocó por parte del vendedor una serie de visitas a la institución, tratando de acomodarse a la nueva situación.

Entendemos que esto es una irregularidad grave, puesto que los acuerdos del Consejo de Gobierno jamás pueden ser contados por ninguno de sus miembros en ningún sitio.

La tercera irregularidad, también de enorme gravedad, contrastada por documentos y cintas que obran en poder de la Comisión de Investigación, nos lleva a un caso todavía más grave aún que el anterior, y es que la Diputación Regional de Cantabria, su Consejo de Gobierno, encarga a los técnicos de la Diputación que valoren el solar objeto de la compra después de haber sido

comprado, y que además esos técnicos reciban el encargo de hacer el dictamen en veinticuatro horas, y que además para hacer ese dictamen a los técnicos no se les diga ni cuánto mide el solar, ni qué tipo de licencia hay para ese solar, ni cuántas viviendas se pueden hacer.

En resumidas cuentas, estos técnicos dan una valoración, que yo entiendo que fue política, valoraron el solar un poco por encima de lo que se había pagado para salvar la cara, y nos encontramos con que calculan la rentabilidad de dicho edificio en función de 5.000 metros cuadrados de construcción, que luego resulta que no son 5.000 sino son 4.283, según la licencia, o 3.800 según la Intervención de la Diputación Regional, y el Sr. Martínez Diego, Arquitecto Técnico encargado de este tema, dice textualmente: "En una mañana que me dieron de plazo yo no podía ir al Ayuntamiento y estudiar las ordenanzas. A mí no me dijeron ni me dieron el expediente que había en la Diputación. Me dijeron aquí hay un solar que está en tal sitio, y en base a mis conocimientos redacté el informe por la mañana, se pasó a limpio y lo entregué a las cuatro de la tarde".

Yo creo que huelga cualquier tipo de comentario, porque con estos hechos queda perfectamente ratificada la denominación de irregularidad grave a este apartado número tres.

El apartado número cuatro es un apartado que nos lleva a una irregularidad, en la cual los Servicios Jurídicos de la Diputación Regional de Cantabria piden al Consejo de Gobierno que acuerde o adopte en Pleno el acuerdo de cumplir unos requisitos legales para la compra. El Consejo de Gobierno obedece esta indicación, pero no otra que se hace por parte de la Intervención de la Diputación, en el sentido de que se aclare la disparidad de criterios que hay sobre los metros cuadrados objeto de la compra. Y se dá aquí un caso que yo no conozco precedente, al revés conocía casos, pero lo que aquí obtenemos como conclusión es que es sorprendente e inaudito que el vendedor diga, en un momento determinado, que su finca mide 700 metros más que lo que dice el vendedor. Digo que había precedentes conocidos de cosas al revés, el que vende siempre exagera los metros objeto de la venta, y al final el comprador es el que se queja de que le han quitado unos metros. Aquí los compradores dicen que la cosa mide más de lo que dice el que lo vende, que es para mí un caso nuevo.

Por último, hay una quinta conclusión, que no sería irregularidad si la Diputación fuera y actuara regularmente. Irregular es aquello que no es normal o regular, y me refiero al hecho de que en aquellos momentos la Diputación Regional, y el Partido Regionalista tenía presentadas públicamente denuncias de que la Diputación Regional debía cientos de millones de pesetas a multitud de contratistas de la región, mientras que los dineros estaban en cuentas corrientes o imposiciones a plazo en los bancos, y curiosamente esta operación, y por eso lo califico de irregular, se paga al contado y con una velocidad impresionante, lo que me permite calificar de irregular lo que debiera de ser regular, pero es irregular cuando la irregularidad se comete con un solo señor, que le dan 203 millones al contado, mientras multitud de señores, a los que se les adeudaban cientos de millones, llevaban meses esperando cobrar.

Estas son las conclusiones, profundamente meditadas, del tema del Garaje Lorient.

En el tema del Palacio del Marqués de Comillas tenemos la sospecha de que aquí ha habido ilegalidades, y alguien dirá: si ha habido ilegalidades, ¿por qué no se lleva a los tribunales de justicia?. La frontera de entre lo ilegal y lo irregular es de escasos milímetros, y naturalmente, y digo en las conclusiones, no me he encontrado en la historia bastante larga de mi actividad política casos en los cuales quien dá dinero esté dispuesto a acudir a un Notario a certificarlo, y mucho menos quien lo coge, porque al final quien lo dá es tan corrupto como aquel que lo recoge.

Pero aquí hay evidencias de que declaraciones que se han hecho, como la famosa frase "tela marinera por debajo", que algunos dicen que es argot marinero, que no se refiere al tema del dinero. Yo creo que en Cantabria este tipo de frases, más o menos populares, tiene un significado muy claro, todo el mundo entiendo que si se habla de "tela marinera por debajo" se está refiriendo uno al típico paquete de billetes, que se entrega con nocturnidad, alevosia y con una frase final que dice "si te he visto no me acuerdo", pero no un argot marinero, como se nos llegó a decir en la Ponencia.

Pues bien, uno tiene la sospecha de que aquí efectivamente si ha habido "tela marinera por debajo", porque lo más sorprendente de esta historia radica en el planteamiento de principio y final. Yo fuí el primero que presentó una

interpelación en esta Asamblea de Cantabria, cuando tuve en mis manos un documento donde el señor marqués, D. Alfonso Güell Martos, del cual hay que lamentar públicamente y denunciar que no quisiera comparecer en esta Comisión, cuando ha sido el mayor beneficiado de esta operación, los marqueses son gente que tendrán mucho que hacer y estarán muy ocupados, pero este hombre en agradecimiento que obtuvo por algo que le costaba dinero tenía que haber comparecido aquí, para que le hubiéramos felicitado por la brillante operación que hizo.

Este señor marqués, D. Alfonso Güell Martos, en 1981 encarga a la Gestoría Pando, de Torrelavega, en un documento que obra en mi poder y que fue objeto de una interpelación en este Pleno, encarga al Sr. Pando que le gestione la venta del Palacio del Marqués de Comillas, y le das las siguientes instrucciones: 45 millones y que tiene autoridad para negociarlo a plazos, 45 millones en el año 81.

El 11 de agosto de ese mismo año se produce un hecho importante en la historia de este Palacio, se declara monumento histórico-artístico, lo cual inmediatamente rebaja su precio. Alguien puede pensar que el declarar monumento histórico-artístico a algo lo eleva de precio, es al revés, porque eso conlleva el no poder alternar la estructura del edificio e incluso su conservación, y es conocido que cuando esto ocurre con edificios el precio se derrumba inmediatamente, pero es que además desde el año 81 al año 84, en que se acaba comprando, hubo una profunda crisis económica en este país, y no hubo incremento en la venta de los inmuebles, y mucho menos en la venta de los palacios, porque los bienes suntuarios en épocas de crisis se deprecian mucho más que las cosas necesarias.

Pues bien, con estos aditamentos nos vamos al 19 de noviembre de 1994, y nos encontramos con que el Consejo de Gobierno de Cantabria acuerda comprar lo que valía 45 a plazos en 70 millones al contado, se hace cargo de dos empleados del marqués y además paga la plusvalía el que realiza la compra, lo cual si hacemos números nos puede poner la cifra en 82 millones, lo que supone casi duplicar el precio de este bien vendido. Hechos sospechosos que nosotros calificamos. No se comprende que en el plazo de cuatro años se duplique el precio.

El Consejero de la Presidencia que estaba en aquellos momentos denunció en

la Comisión y públicamente que había sido objeto de un soborno, o intento de soborno, digo intento de soborno porque el señor Consejero, y está probado, hizo lo que tenía que hacer, poner en conocimiento del Presidente del Consejo de Gobierno que había sido abordado por un posible vendedor del Palacio, que le había ofertado un millón de pesetas para agilizar trámites como una primera entrega, y el Consejero de la Presidencia cumplió con la obligación de denunciarlo, pero es que además yo puedo certificar aquí que es cierto lo que dice el ex Consejero, que no tendríamos por qué dudarle, porque además quien le ofreció el dinero también me lo ha confirmado a mí personalmente, y cuando tuve conocimiento de su aseveración le cité a la Comisión de Investigación y ya aquí no quiso presentarse ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, es que me faltan ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No. Medio minuto para terminar.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Pando dice de esta operación que es como el misterio de la Santísima Trinidad ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, le ruego se abstenga de pronunciar palabras irreverentes o que puedan ofender con comparaciones que son odiosas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son palabras de otros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero yo le ruego que no las repita usted.

EL SR. REVILLA ROIZ: Están recogidas en acta, que no se hubieran recogido en el acta. Lo siento, yo eso no lo hubiera dicho nunca, pero está en el acta y lo reproduzco.

El Marqués al final declara que no son 70 sino 60, y luego dice que la memoria le ha fallado, etc.

Por último, el tema para nosotros más grave de toda esta historia, y por falta de tiempo tengo que resumir en diez segundos, es el tema de que 3.500 millones de los cántabros estuvieron en bancos en Madrid, de tercera fila, por debajo del puesto 70 en el ranking bancario, incluso con posibles problemas de solvencia, y a unos intereses iguales o inferiores a lo que bancos en Cantabria pagaban por ese dinero.

Esta irregularidad, que luego en la réplica tendré oportunidad de ampliar, nos induce a concluir que ha habido multitud de irregularidades que desprestigian la institución autonómica de Cantabria, y que pedimos a los diputados, puesto que creo que están analizadas con suficiente rigor, que voten a favor de las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

(En este momento se interrumpe el Pleno con la presencia de una persona que intenta repartir a los señores diputados unos carteles de propaganda de unas fiestas. El señor Presidente pide a los ujieres que recojan los carteles e inviten a la persona que ha interrumpido la sesión que deponga su actitud y abandone la sala, lo que así hace).

Continúa la sesión. Señor diputado, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Por el Grupo Parlamentario Popular, contestadas manifestaciones del Sr. Revilla en sus otras conclusiones, que no son discrepantes con las nuestras. En primer lugar, no entendemos como no se puede votar a favor, no estar de acuerdo, rechazar de plano algo que es absolutamente verdad, que es nuestra primera conclusión, no hemos encontrado acto ilícito alguno, ni indicio de acto ilícito alguno.

En segundo lugar, nosotros también hemos trabajado multitud de horas, Sr. Revilla, creo que todos hemos trabajado multitud de horas, todos hemos leído documentos, hemos oído declaraciones y hemos hecho las preguntas pertinentes, y también hemos meditado muy profundamente, bastante más que usted seguramente, porque sino no comprendo la cantidad de falsedades que ha dicho usted en su comparecencia. Falsedades, insisto, y empecemos con ellas.

Usted acusa, en primer lugar, de negligencia al Consejo de Gobierno, porque ahí hay un prao que se le escapa, con su lenguaje popular que usa, utiliza e incluso abusa, porque ese es un solar que independientemente de que Consejos de Gobiernos anteriores tuvieran otra opinión sobre su destino y su necesidad inmediata o no de ocuparle, tenía, a juicio del Consejo de Gobierno de entonces, su utilidad en un estudio conjunto con el solar posterior, que todos conocemos, que pertenece a la Administración Central, ocupado anteriormente por la Policía Armada. Sabe esta Cámara que compareció en Comisión el Consejero de la Presidencia sobre este asunto ampliamente, y se estaba en negociaciones con la Administración Central para acceder a ese solar.

En tanto ese solar no se cediera es evidente que la solución de construir en el terreno denominado Garaje Oriente no era una solución suficientemente amplia, suficientemente completa, para las necesidades de la administración autonómica, tal como preveía el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Se ofrecieron en 110 millones de pesetas, hemos de decir aquí que todo eso fueron manifestaciones verbales, así como en otras ocasiones hemos visto documentos claros. No se dice que no son 110 millones de pesetas como tal, sino que está el edificio encima y además los empleados de ese Garaje Oriente que tenían pendientes la resolución de sus contratos, con relación a la extinción de esa empresa llamada Garaje Oriente. Luego ya no son 110 millones de pesetas. Primera falsedad, puesto que si no se dice exactamente y se destaca en contraste eso es una falsedad públicamente. Nos son 110 millones de pesetas, y usted lo sabe porque consta en las Comisiones, que son 110 millones de pesetas con el edificio arriba, que algo cuesta derribarlo, Sr. Revilla, y además los empleados de esa empresa.

Usted manifiesta después que era irregular la amistad y que a negociar hay que mandar un enemigo. Oiga, si se quiere conseguir algo lo que no se consigue nada es mandando a un enemigo a negociar nada, y usted lo hace con mucha

gracia, porque sí, yo le reconozco que tiene usted su gracia, pero mandar un enemigo ... Usted dice hay que mandar un enemigo, no se puede mandar un enemigo a ninguna parte si se quiere conseguir algo.

Y lo que está claro es que la amistad de una persona no la debe desprestigiar para un fin determinado, porque yo le preguntaría a usted, Sr. Revilla, ¿si usted es Consejero de la Presidencia y es amigo, en este caso, del Sr. Gonzalo Gaspar de Pablo, usted se daría al soborno, usted sacrificaría a la Diputación Regional en favor de su amigo?. ¿Usted lo haría?. Contéstese usted y no ponga en duda lo de los demás, porque tiene gracia que haya venido a decir lo que dice el Sr. Pardo Castillo no lo pongo en duda, pues pone usted en duda todo lo que dice el Sr. Pardo Castillo menos lo que acaba de decir, lo del soborno, lo del intento de soborno, que luego se rectificó, naturalmente.

Falsedad segunda. Usted dice que se acordó iniciar el expediente de expropiación forzosa. En este asunto no solamente usted dice una falsedad, sino que además ha sido advertido de esa falsedad por el que le habla en Comisión, y cuando las conclusiones previas se les dijo a ustedes tengan en cuenta, consideren, repasen su información, que no hubo acuerdo de expropiación forzosa, lo que hubo es acuerdo de consultar a la Asesoría Jurídica las posibilidades jurídicas de una expropiación. Y ustedes insisten, y lo hace también el Grupo Socialista, de que hubo acuerdo de expropiación.

En segundo lugar, dice usted que se ha violado el secreto de deliberaciones del Consejo de Gobierno. Mire usted, el Consejo de Gobierno, como el Consejo de Ministros, lo que jura es guardar secreto de las deliberaciones, pero no de los acuerdos. Y en este caso hay efectivamente una manifestación de un compareciente que dice que un Consejero le dijo te vamos a expropiar. Eso no es ningún acto ilícito, eso es simplemente una primicia de un acuerdo del Consejo de Gobierno que es conocido si se toma, pero dese cuenta que no se tomó, y entonces yo lo interpreto y todo el mundo lo debe de interpretar como una arma negociadora, para obligarle a este señor a vender un solar que interesaba en ese momento al Consejo de Gobierno de Cantabria.

Ustedes pueden sacar otra interpretación, pero yo insisto en que se deben de sacar las interpretaciones legítimas, y en caso de duda, por favor, vayamos a interpretar lo que es legítimo, lo que favorece al reo, dicen los jurídicos, no hagamos suposiciones de que esto puede suponer algo malo, sino que es neutral o es bueno.

Usted dice, por ejemplo, en la licencia constan los metros cuadrados. En la licencia, que no hay tal licencia, sino el informe de una discusión jurídica de si es licencia o no es licencia la aprobación de un proyecto básico por la Comisión de Gobierno o la Comisión de Obras, no se habla de metros cuadrados. No constan metros cuadrados en la licencia, y usted dice es que en la licencia consta, porque hablando de metros cuadrados usted se cree una finca de 5.000 metros cuadrados. La finca tiene 811 metros cuadrados, y no falta ni uno, ahí están todos.

Otra cosa es que haciendo números de lo que se puede edificar, de acuerdo con la ordenación urbanística, se pueda llegar a 4.800 metros, a 4.700 metros, a 5.000 metros, y naturalmente en la licencia no se dice nada más que se puede edificar lo que se ha presentado, y eso que se ha presentado cumple con las normas urbanísticas, con la Ley del Plan General o el Plan vigente en la zona.

La tramitación es rigurosamente correcta, no ha habido acuerdos contradictorios del Consejo de Gobierno, Sr. Revilla. El Consejo de Gobierno, el día 28 de junio, acordó que ha estudiado la posibilidad y que se tramita que el informe que se emita a efectos de los Servicios de Patrimonio de la Intervención General.

En la sesión del día 24 de julio se dice que "siguiendo la exigencia contenida en el acuerdo anterior, se acuerda la adquisición del referido inmueble, con el informe del Servicio de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria". Se refieren ambos, y después finalmente, de acuerdo con eso, el 12 de agosto se acuerda, de acuerdo con los informes recibidos de los organismos de la Diputación mencionados, se compra el Garaje Oriente.

Por tanto, yo no veo tramitación irregular por ninguna parte. Usted destaca que a los técnicos les dicen valore usted esto y no se les dice para qué. Justamente es lo contrario, cuando a alguien se le da a valorar algo no hay que decirle para qué es, sino, sobre todo estamos hablando de un solar que tiene reglamentamente un valor urbanístico, y entonces este señor se decide en veinticuatro horas porque esta es la prisa, esa prisa es la que se puede justificar porque hay un acuerdo del Consejo de Gobierno pendiente, hay un acuerdo con un vendedor pendiente, y entonces se dice infórmeme usted. Y lo que hace el técnico es ver el solar, la medición que tiene, ver las normas

urbanísticas y calcular lo que a su juicio como técnico, porque lo importante es que un arquitecto con su profesión firma ese documento, Sr. Revilla, lo firma, lo avala, y dice que a su juicio, en función de lo que él cree que se puede edificar ahí, que dice 5.000 metros cuadrados, vale 210 millones de pesetas, aplicando un concepto de repercusión de solar el 22%, y usted le hace decir en Comisión que lo normal es que se valore entre el 20 o el 30, y que él ha puesto 22. En cualquier caso, si usted quiere decir esa discrepancia de metros cuadrados no tiene tal valor, porque se podía escoger entre el 27, el 26 o el 24. En cualquier caso las diferencias son minucias.

Finalmente, usted habla del pago rápido. Esta es la contradicción permanente, cuando se paga bien se dice que se paga bien, y es escandaloso, cuando se paga tarde se dice que es escandaloso que se paga tarde. Si se ha llevado toda la tramitación, el dinero está en caja y ha llegado hasta la caja y hay que pagar. El problema que se ha planteado en esta Diputación, y ustedes han planteado, es que porque no había procedimiento, porque el procedimiento era lento, que si Intervención, que si la certificación no llegaba a caja no se pagaba. El dinero está, en remanentes financieros lo hemos visto, y cuando llega la documentación a caja se paga, y usted se escandaliza porque como está todo hecho se pague. Y se paga a "tocateja", hablando en lenguaje cheli, Sr. Revilla, que usted dice en el informe.

La posición de nuestro Grupo sobre este tema es la siguiente. Se compró cuando avanzado el compromiso con la Administración Central, y se precipita por la necesidad de edificar viviendas de un comprador que lo ha adquirido, cuando ya se ha superado el problema de los empleados. Entonces si ya se tiene la certeza, aunque no escrita, pero garantía personal de caballero del Delegado del Gobierno, y visto bueno, todo verbal, a través del Ministerio de la Gobernación de que ese solar se va a ceder, entonces si no lo compramos y se edifiquen las viviendas ya pierde total posibilidades ese solar para nosotros, y luego pierde mucho valor el que nos puedan ceder de la Policía Armada, puesto que se estaba buscando un lugar céntrico, de categoría y con los metros cuadrados suficientes, porque lógicamente las instituciones deben de estar en el centro de la ciudad, a juicio nuestro.

Entonces cuando eso se produce hay que comprar, y hay que comprar con la prisa que impone el comprador y al precio que impone el comprador, si es que interesa el precio, y no hay precio cierto hasta que no se materialice, y si

no interesa el precio no se hace la operación, pero es el vendedor el que pone el precio, y si interesa se compra. Y se informaron a los Grupos Parlamentarios, luego se dice que no, y se disgusta un Grupo porque avisaron a uno y compareció uno y le engañaron, y el otro dice yo fui allí y me callé. Pero a ustedes se les informó y sabían que estaba en marcha la operación. Luego no se puede concluir que no se informó, se informó incluso por escrito, como reconoce algún diputado.

No hay contradicciones y tramitaciones irregulares, se paga porque todo está claro, Sr. Revilla, y recientemente se ha aprobado por el Consejo de Gobierno la redacción del concurso de ideas para realizar el proyecto que ocuparía los dos solares, el de la Policía Armada, la ocupación posible de la calle intermedia, de acuerdo con las negociaciones del Ayuntamiento, y el solar del Garaje Lorient.

Usted luego se ha referido al Palacio "Marqués de Comillas", Sr. Presidente. El Palacio "Marqués de Comillas" usted ha hecho ahí un tanto al Sr. Marqués, el cual si él no se ha querido defender yo no le voy a defender, por supuesto. Yo voy a defender que las conclusiones nuestras son las correctas.

Aquí se habla de valor. ¿Cuánto vale el patrimonio histórico-artístico?. ¿Cuánto vale un patrimonio histórico-artístico?. Usted dice que se derrumba el precio cuando se compra, cuando esto se declara monumento histórico-artístico. Hombre, yo debo hacer mención, y sin que se diga, no me interesa lo que digan los demás, al cuadro de la Marquesa de Santa Cruz, de Goya. Hombre, eso es patrimonio histórico-artístico, y ha costado 800 millones de pesetas. Yo no estoy diciendo si vale 800 ó 900, no me estoy refiriendo a ese tema. Yo digo que ha valido 800 millones de pesetas, entonces, se derrumba automáticamente el valor, dice el Sr. Revilla, cuando las cosas se declaran monumento histórico-artístico. Hombre, este Palacio, 1.000 metros cuadrados por planta son 3.000 metros cuadrados, y con dos hectáreas de parque, yo no sé si 75 millones de pesetas son muchas o pocas, pero, vamos, me parece que no son muchas.

Soborna con un millón de pesetas. Usted da toda la credibilidad del mundo a un señor que ha dicho que un millón de pesetas. El Sr. Pardo tiene toda la razón de decir: oiga, me han dicho, un señor, que me va a dar un millón de

pesetas. Lo pongo en conocimiento para que se tenga en cuenta. Y usted, sin embargo, lo que da verdadero valor es que hay soborno, un señor que intentó sobornar. Y a ese señor le da usted toda la credibilidad del mundo. Hombre, a un sobornador no se le puede dar credibilidad ninguna. Y es un sobornador confeso, según usted dice, porque se lo ha dicho a usted privadamente.

Habla del acta. Mire, lo del acta, lo que está claro en el acta es que solamente se opone el Sr. Pardo Castillo, que además hace bien, porque si no está de acuerdo debe oponerse. El único que se opone es él.

No hay más que eso. Y usted dice que es un mal negocio. Nuestro Grupo considera que comprar el Palacio "Marqués de Comillas", eso está inscrito en una voluntad del Ministerio de Cultura, promovido por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la nación, acertada política de inscripción de patrimonio histórico-artístico que además lo prima, lo incentiva, diciendo, en este caso. Y hay un convenio, publicado en Boletín Oficial del Estado, que tengo y pongo a disposición de Sus Señorías, donde se dice: "si ustedes compran patrimonio por 90 millones de pesetas, el Ministerio de Cultura les da a ustedes 120 millones de pesetas para restaurar la Catedral de Santander, la Iglesia de Castro Urdiales, determinadas obras en Santillana del Mar, además del Palacio del Marqués y el Capricho de Gaudí".

En ese acuerdo el Capricho de Gaudí todavía no está comprado, el que es el más necesitado de restauración precisamente. Y, entonces, ¿por qué no se compra el Capricho de Gaudí?. Porque está pendiente de un acuerdo con la Diputación Provincial de Barcelona que se compromete a su restauración en relación con la cátedra de Gaudí. Y, recientemente, ó en los próximos días del mes de agosto, vendrá el Presidente de la Diputación de Barcelona a tratar este asunto. Y además por la elemental prudencia política de no, de no intervenir hasta que esta Comisión termine su estudio, que es en el día de hoy.

Usted ... (no se entiende) a remanentes financieros, Sr. Presidente. No quería dejar sin contestar el interesante tema para el Sr. Revilla y para todos, de especial significación para el Sr. Revilla, de los remanentes financieros. El dice que está muy claro.

Mire usted, la existencia de remanentes financieros, y usted lo debía de saber muy bien y lo sabe, es habitual en todas las Administraciones Públicas,

incluso en las empresas privadas. Y nada tienen que ver con créditos a largo plazo, son tesorerías de punta.

Segundo punto. Estos recursos financieros, y estas operaciones financieras que se han desarrollado se refieren a operaciones de tesorería de punta de tres meses, de seis meses, con una cláusula muy importante, de liquidez inmediata, cláusula de liquidez inmediata, que significa que se puede obtener ese depósito inmediatamente, según las necesidades. Y quedó demostrado en Comisión, en la comparecencia de todos los Directores de bancos que aquí estaban, primero, que definir un tipo de interés, y mucho más en el pasado, es muy difícil. Segundo, que los bancos, para este tipo de operaciones tan importantes, 500, 1.000 millones de pesetas, y tan corto plazo, y la exigencia de disponibilidad inmediata, es muy variable su interés, su interés como banco, no interés financiero, sino interés como banco, de tomarlas. Muy variable. Y en unos casos le interesa (declaraciones de algún Director) operaciones de 50 millones que no una de 1.000 millones con exigencias de liquidez inmediata.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego termine.

EL SR. VALLINES DIAZ: Termino, Sr. Presidente. Y, finalmente, bancos de tercera categoría. Hombre, usted sabe que esos bancos, efectivamente, ocupan un bajo nivel en el ranking, pero son bancos que están implícitos en un grupo financiero mucho más importante, como es, por ejemplo, el Banco de Fomento-Banco Central, Banco del Progreso-Banca March, Banca Jover-Banca Santander, podía ser. Todos vamos a pensar si nos tenemos que ...(no se entiende) al Gobierno de la Nación que la crisis bancaria ha terminado y resulta que vamos a pensar que el Banco de Fomento, que es del Banco Central, va a irse al traste y el Banco Central lo va a permitir y lo va a permitir el Banco de España.

Sr. Presidente, lamento no tener más tiempo para contestar pero nuestro Grupo, naturalmente, se opone radicalmente a las conclusiones y a las manifestaciones, insisto, falsas en algunos casos, que ha vertido el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para replicar, el Sr. Revilla, tiene la palabra durante cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Primera cuestión que quiero dejar clara, ni una sola falsedad, ni una sola falsedad. Negligencia, yo creo que cualquier persona entiende que la Diputación Regional con 2.700 funcionarios o laboral eventual que tiene en estos momentos, técnicos cualificados, que tienen que pensar y ver más allá que cualquier ciudadano de la calle, tenían que tener previsto que eso hacía falta y lo podían haber comprado en un precio mucho más barato que el que tuvieron que pagar. Porque aquí dice el Sr. portavoz de la Coalición Popular que los 110 millones de pesetas, es una declaración verbal, naturalmente, del anterior Presidente de la Diputación Regional, que dice que se lo ofrecieron en 110 millones de pesetas. Y yo lo apunto y le creo, naturalmente, porque si no en qué nos vamos a basar para hacer este informe.

Pero es que hay otra cosa más. Los compradores declaran ante Hacienda, porque tienen que declarar la compra, en 95. Eso es lo que ellos declaran, y el documento está en nuestro poder. Entre 110, 95, 203, que cada uno saque las conclusiones.

Mire, cuando yo hablo del enemigo hablo en plan metafórico. Yo nunca hablo para tratar de convencerle a usted, que sé que es cosa imposible, yo hablo para que me entiendan los demás. Y afortunadamente me entienden. Cuando yo digo enemigo estoy hablando de una metáfora. ¿Qué quiero decir?. Naturalmente, a un enemigo no se le puede mandar a ningún sitio porque no se le recibe. Es una metáfora. Una persona que vaya, en fin, en plan de defender los intereses radicalmente del que va a comprar. Esa es la metáfora que yo expreso. No a un enemigo. Por supuesto creo que me había entendido usted incluso.

Bueno, hay un tema, el tema del Palacio del Marqués de Comillas, que usted hace unas valoraciones diciendo que cuánto vale un edificio tan singular, con tantos metros. Mire usted, las cosas valen en función de lo que se pueda hacer con ello. Si mañana saliera a subasta el Palacio de la Magdalena y se dijera claramente que en ese Palacio no se puede hacer absolutamente nada y que además se sabe que eso lleva un coste de mantenimiento de decenas de millones al año, naturalmente el precio del Palacio del Marqués de Comillas, que tiene una consideración parecida y en la cual no se puede hacer ningún tipo de modificación ni especular con ello, tiene el precio que se puede pagar por una

cosa que se puede utilizar solamente como un bien suntuario, o bien por una institución pública.

Yo estoy convencido, porque me lo ha declarado mucha gente que está metido en estos negocios inmobiliarios, que eso, con una actitud firme del Consejo de Gobierno, se podía haber comprado perfectamente en no más de 35 millones de pesetas, tranquilamente. Porque, además, el Sr. Marqués lo contaba, tenía un peso o una carga con ese Palacio que no sabía cómo deshacerse de él. Tenía allí dos personas que tenía que pagar, tenía unos gastos de mantenimiento, los impuestos, naturalmente, que hay que pagar por tener un bien suntuario, hacían a este señor el que apareciera un comprador fuera una liberación de unos recursos que los necesitaría para otra cosa. Por lo tanto, digo, 35 millones de pesetas, con toda seguridad, una negociación bien hecha, se podía haber comprado este Palacio. Se pagaron, como he dicho antes, más de 80.

Remanentes financieros. Mire, en esto me va a permitir que tenga una pequeña autoridad en el tema. Yo con el Sr. Vallines en temas del peso de un animal en bruto ó en vivo ó en canal no voy a discutir, porque supongo que tenga mucho conocimiento. Pero yo tengo una profesión, que he desempeñado durante 11 años, y me permito decir que tengo autoridad como para opinar en este tema escandaloso de los remanentes financieros.

Mire, es impresentable que se le diga a la gente: Banco Meridional Español. Que casi ni yo mismo sabía su existencia, y que no es el Fomento, que yo nunca he hablado del Fomento. El Fomento es el Banco Central, no confunda las cosas. Jamás he dicho yo que tener dinero en el Fomento es un problema de seguridad. Nunca lo he dicho. Porque el Fomento es Banco Central, el primer Banco del país. Hablo del Banco Meridional Español. A ver si suena eso por ahí. Banco Meridional.

Bien, una prudencia, de cualquier inversor, pero más una institución pública, es la seguridad. Es decir, tener en un momento determinado en un Banco, que tiene 15.000 millones de recursos, 1.500 de la Diputación, el 10% de sus recursos, es una monstruosidad política, que no puede hacer una institución pública que maneja dineros de los contribuyentes. Porque dudo mucho que lo hiciera un particular, el meter 1.500 millones en un Banco que se llame Banco Meridional Español. Por un problema, primero, de seguridad, porque hay una norma que dice: Institución Pública, fondos, entre los diez primeros del ranking bancario, por problema de seguridad.

Pero es que hay otra cosa, es que esa oficina no tiene delegación en Cantabria. Entonces ¿por qué se llevó a un Banco como el Meridional 1.500 millones a plazo fijo?, sin oficina aquí, a unos intereses desorbitados que en un afán de ganar dinero para los cántabros daban el oro y el moro. Pues no, menos que lo que se pagaba aquí o igual. Luego, que alguien saque las conclusiones.

Primero, un Gobierno que deposita el dinero de los cántabros en un Banco llamado Meridional, de tercera, cuarta fila. Problema de seguridad. ¿Problema de rentabilidad?. Aquí han comparecido Directores bancarios que han dicho lo mismo o más por 1.500 millones. Pero hay un atentado más, a la propia Autonomía de Cantabria. ¿Qué espíritu autonómico podemos depositar en un Consejo de Gobierno que los dineros de Cantabria se los lleva a un Banco que ni siquiera tiene una delegación en esta región y que encima está en el puesto 78 de los Bancos españoles?. Bueno, los datos son tan elocuentes que como yo hablo para los demás, para el público en general, y no para convencerle a usted. Mi conciencia está tranquila de que lo que he dicho aquí es lo que debe decir cualquier persona que, como yo, ha venido a esta Comisión, como dije el otro día, con el corazón sano y los ojos limpios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para dúplica, Diputado Sr. Vallines. Tiene cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Yo también tengo el corazón sano, y la mente limpia. No, como usted dice que lo tiene, yo también tengo que decir que yo lo tengo también. Para que no pueda haber la duda que usted haya dicho que yo pueda no tenerlo.

Sr. Revilla, lo siento de verdad, no admito de usted ninguna lección de recursos financieros, ninguna. Usted tiene una experiencia enorme como bancario. Mire, se aprende más sufriendo, colocando dinero, que siendo empleado o funcionario de una entidad financiera, se sufre más, se conoce más.

Por tanto, yo tampoco le voy a dar a usted lecciones ni mucho menos. Pero lo siento porque, mire usted, Banco Meridional, ha caído usted, ha caído usted, hombre. Banco de Vizcaya, se nos cae el Banco de Vizcaya ahora mismo,

es grupo Banco de Vizcaya, pertenece al Banco de Vizcaya, se nos va a caer el Banco de Vizcaya ahora mismo y se va a desmoronar. De acuerdo. Es un gran riesgo invertir en Bancos del grupo Banco de Vizcaya.

Mire usted, la plusvalía. El patrimonio histórico-artístico no tiene plusvalía nunca, jamás. Incluso la plusvalía, ha dicho usted, la plusvalía la paga, la ha comprado pagando la plusvalía, ha dicho usted esto aquí. El patrimonio histórico-artístico nunca paga plusvalía. Naturalmente, la fórmula de los notarios que dice: todos los impuestos correrán por el comprador. Eso se pone, pero la plusvalía, el patrimonio histórico-artístico nunca paga, está exenta.

Yo en esa Comisión, todos los Diputados de esta Comisión, intentamos averiguar al máximo las circunstancias. Si yo hubiera encontrado absolutamente alguna circunstancia que me lleve a una buena conclusión, usted, seguro que me convence. No me ha convencido porque yo no he encontrado absolutamente ninguna prueba, ninguna, ninguna prueba que me lleve a concluir que ha habido acto irregular. Usted, hay pruebas que le dicen es que puede haber acto irregular porque hay este indicio, y usted dice le ha habido. Y yo digo no me satisface, porque igual que puede haberle yo digo que puede no haberle. Y en ese caso no se puede concluir legítimamente conclusiones como las que ustedes han sacado, Sr. Revilla. Y eso es desprestigiar la institución de Cantabria. Y podría repetirle aquí frases íntegras del Sr. Martín Tovar o del Sr. Torre en la Comisión Flic, que deberían asumirse, porque yo las asumo íntegramente, esas frases que yo podría leer y que no tengo tiempo, donde se dice que hay que tener mucho cuidado con estas conclusiones y con estos, utilizar estas armas que concede la Asamblea o concede un Parlamento, porque se puede desprestigiar, con ese tipo de conclusiones una democracia.

Y yo insisto que solamente se pueden afirmar conclusiones probadas y no traer aquí, incluso aquí, a este debate, errores, falsedades. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista, si le interesa.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente, y voy a ser breve porque me queda todavía mi intervención.

Yo creo que, fundamentalmente, este es un debate político en el que no deberíamos empeñarnos en buscar pruebas de delito...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, si va a agotar su tiempo le ruego pase a la Tribuna.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no voy a agotar mi tiempo. Sino sí el Gobierno Regional actuó políticamente bien o políticamente mal, en las distintas actuaciones que estamos examinando. Y como hay una frase, en las declaraciones que hemos escuchado al respecto, esa frase de "te pongas como te pongas el garaje Lorient será para la Diputación", y se lo dijo, de acuerdo con la declaración del Sr. Gonzalo Gaspar, el Sr. Félix Hinojal al vendedor. Yo podría decirle también al Sr. portavoz que te pongas como te pongas, introduzca la palabra "le" en el tratamiento, y le pido disculpas, se ponga como se ponga las cosas y los hechos son como son.

Y yo no sé si habría que deducir, después de analizarlos y después de escuchar lo que hemos escuchado, si estamos ante situaciones ilícitas. Desde luego ante indicios reconocerá, Su Señoría, que podemos estar y no lo decimos la oposición sino que lo dicen, incluso, destacados miembros de su Grupo Parlamentario. Pero, desde luego, estamos ante pecados gravísimos, que deberíamos, y después de este debate, deberíamos encontrar una penitencia y al menos un propósito de la enmienda.

Me dice Su Señoría, y no quiero entrar en el debate de si garaje sí ó garaje no, porque ese es un debate perdido e inútil ya. Aunque podemos también discrepar. Me dice Su Señoría que, al margen de ese debate de si garaje sí ó no, no consta ante la Comisión el que el precio fuese de 110 millones de pesetas.

Bien, hay una declaración firme, ante la Comisión, de nada menos el ex-Presidente del Gobierno Regional que dice que a él se lo ofrecieron en 110 millones de pesetas, hay una declaración. Pero imaginemos que no creemos esa declaración del ex-Presidente y miembro de su Grupo, Sr. Jose Antonio Rodríguez. Hay nada menos que un documento oficial en el que se dice que los compradores del garaje Lorient no lo compraron en ni siquiera en 110 millones de pesetas, lo compraron en 95 millones de pesetas, 95 millones de pesetas, y

aquí está el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Por tanto, da la impresión de que el Sr. Jose Antonio Rodríguez no iba descaminado al afirmar que a él se lo ofrecieron en 110 porque los compradores privados lo compraron en bastante menos.

Y lo que hay que debatir es, por tanto, si el precio de 203 millones de pesetas es el precio justo o es el injusto. Y entramos en el tema de la amistad. Yo creo

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, no sé si sabe que está en turno de fijación de posiciones pero no entrando en materia, que dice que va a ser muy breve y lleva agotado ya la mitad de su tiempo. Si va a agotar su tiempo pase a Tribuna.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Los Diputados pueden intervenir desde donde quieran, no hay en el Reglamento ningún...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El que ordena el orden en la sala de las actuaciones es este Presidente. Yo le he invitado que si va a ser breve, como me ha anunciado, que muy bien, le permitía desde ahí, pero resulta que lleva más de la mitad de su tiempo y todavía no ha entrado en lo que tiene que hacer, fijar posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Estoy fijando posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no. No está fijando posiciones, está contando anécdotas. Continúe.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Le ruego entonces al Presidente que haga él el discurso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, yo haré lo que tenga que hacer. Entiendo que renuncia usted a fijar posiciones. De acuerdo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Como quiera que aquí se han hecho alusiones respecto a mi persona y al cargo que ostentaba de Consejero de la Presidencia, creo que tengo derecho a intervenir al amparo del artículo 66. No obstante, como supongo que aún se hará alguna alusión más a mi persona, yo me reservo de

una doble intervención y Su Señoría lo considera adecuado preferiría hacerlo, entonces, al final.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En su momento valoraremos, porque me imagino que se refiere usted al artículo 67, no 66.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdón, el 67, estoy hablando de memoria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y a juicio de esta Presidencia si esas alusiones implicara en juicio de valor o en inexactitudes sobre la persona o conducta de un Diputado.

EL SR. PARDO CASTILLO: Yo entiendo que así ha sido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, ya lo veremos en su momento.

EL SR. PARDO CASTILLO: Lo que me pregunto es si actúo en este momento o actúo después del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que esta Presidencia, en este momento, no cree haber oído ni un juicio de valor, ni que ponga en duda su conducta, sino intervenciones que ha tenido usted como Consejero de la Presidencia.

EL SR. PARDO CASTILLO: Bueno, se ha hecho referencia a la amistad que tiene un doble sentido y yo creo que eso podría aclararlo perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, usted quiere reservarse para después. De acuerdo.

Pasamos al voto siguiente, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Una de las cuestiones difíciles de contestar en estos momentos, y no sólo por estos Diputados de mi Grupo, sino por la propia opinión pública, es: después de analizar todos estos hechos, y no he traído el montón de papeles, pero están

ahí y son declaraciones, documentos, centenares de papeles, después de analizar estos hechos buscar respuestas y justificaciones de por qué hace la derecha gobernante en Cantabria, por qué hace el Gobierno Regional estas actuaciones. Y la cuestión es difícil de contestar porque podríamos decir es que son malvados, ó es que son tontos. Y eso es lo que se dicen los ciudadanos, no nos engañemos, eso es lo que se dicen los ciudadanos, y no solamente los ciudadanos, Diputados, y no solo de los que se sientan a mi izquierda sino también los que se sienten a mi derecha.

Lo que ocurre aquí, con estos hechos, ¿es producto de la pillería ó es producto de la estulticia?. Es una pregunta a la que yo reconozco que me gustaría llegar a contestar, pero que no es fácil, no es fácil, porque después de conocer y analizar y de retorcer los documentos, uno se queda siempre con la duda, y uno puede confiar todavía en la bondad de las personas, pero hasta cierto límite.

Nuestras conclusiones han quedado resumidas en varios votos particulares, como están ya escritos me van a liberar de analizarlos, porque esos son votos que recogen hechos en los que reconocerá Su Señoría que estamos básicamente de acuerdo. Los hechos son como son, testarudos y punto. Un garaje Lorient que los propietarios adquieren en 95 millones lo compra la Diputación en 203 millones, previamente se había ofrecido al Presidente en 110. La negociación que corresponde al Consejero de la Presidencia hay un acuerdo del Consejo de Gobierno por el cual se transfiere al Sr. Pardo Castillo y el propio vendedor reconoce, ante la Comisión, que tanto el Sr. Pardo Castillo como el Sr. Félix Hinojal intervienen ahí porque son amigos suyos. Y me dirán, es que la amistad no es un desprestigio, no es algo que desprestigia y que condiciona, sin duda, sin duda alguna. Pero habrá que ver también los resultados, porque es bueno apelar a la amistad para que alguien que ha comprado un bien en 95 millones y que previamente los anteriores propietarios han ofrecido en 110 se lo ceda a la Diputación en 110, 115, 95, 102. Pero si gracias a esa amistad y, como reconoce el vendedor, sin regate, aparentemente sin regate, y como reconoce el vendedor, porque las cosas se encargan a no expertos, llegamos a 203 millones de pesetas. Después de unas anécdotas realmente prodigiosas habrá que reconocer, habrá que reconocer que la amistad ha ido en contra de los intereses de los dineros de Cantabria y en beneficio de los dineros de un particular.

El Consejo de Gobierno tiene que tomar la decisión en dos ocasiones porque la primera es irregular, es una decisión irregular, ilegal. Se toma sin los correspondientes y preceptivos dictámenes técnicos, sin duda alguna, sin duda alguna. Uno de los amigos del Consejo de Gobierno le filtra al vendedor el acuerdo de que va a iniciarse el expediente, ¡ojo!, iniciarse el expediente de expropiación. Y prueba de ello es que el vendedor hace un recurso de alegaciones, sin duda alguna hay algo, y se lo comunica, y le dice: te pongas como te pongas ese garaje va a ser para la Diputación. Que es como si un labriego de Polaciones o de Liébana baja al Ferial de Torrelavega a comprar una vaca y ve una bonita, o no tan bonita, esa es otra discusión, y le dice: te pongas como te pongas esa vaca es mía. Naturalmente, inmediatamente el otro dice: esta vaca hoy la vendo por 300 millones, por 300 millones, ó por 300.000 pesetas cuando en realidad la vaca vale 110.000 pesetas.

Los hechos, insisto, son testarudos. Las comisiones que se pagan a intermediarios por llevar el dinero fuera. Yo me alegro de escuchar entre técnicos si el ranking del Banco Meridional es tal ó es cual, la colocación en el ranking, me alegro, pero es que el debate es qué pintaba el dinero de Cantabria en los bancos de Madrid. 6.000 millones de pesetas, no eran 1.300 ó 3.000, como yo denunciaba, ni 1.300 como reconocía el Consejero. 6.000 millones de pesetas. Y ese es el debate. Y qué pintaba el Consejo de Gobierno pagando a intermediarios por llevar el dinero a Madrid. Ese es el debate. El ranking es un debate para expertos, que también me pregunta y también me interesa. Pero ese es el debate.

Y respecto al Palacio del Marqués de Comillas, pues, mire Su Señoría, no lo decimos nosotros, tampoco lo hemos dicho, o sí lo hemos dicho pero a posteriori, sobre el garaje Lorient. Hubo irregularidades ha dicho, nada menos, que el ex-Presidente del Consejo de Gobierno. Palacio del Marqués de Comillas, tela marinera por debajo. Y Su Señoría y yo hemos discutido en la Comisión que esa frase del ex-Consejero, Sr. Pardo Castillo, y repito para que pueda responder por alusiones, esa frase puede tener un carácter náutico, un carácter cheli o un carácter económico. Lo que Su Señoría quiera, lo que Su Señoría quiera, porque estamos hablando de pecados no de delitos. Ese sería otro problema. Pero desde luego indicios hay, porque algo que se le ha ofrecido al Sr. Jose Antonio Rodríguez en 45 millones de pesetas, no se sabe si porque hay tela marinera por debajo de acuerdo con conceptos técnicos, económicos, chelis o náuticos, no lo sabemos. Pero al final se pagan 70

millones de pesetas. Y hay un Marqués que dice que no ha cobrado 70, que ha cobrado 60. Y hay unos ciudadanos que reconocen, unos ciudadanos destacados, nada menos que el ex-Consejero de la Presidencia, que reconocen que se les ha ofrecido dinero, y que además había más dinero para otros.

Por tanto, tomemos esa referencia como sea, pero ahí está la situación, algo que hemos podido comprar por 45 millones de pesetas y que consta reiteradamente como ofrecimiento a la Diputación para que lo compre en 45 millones de pesetas, no se compra en 50, como propone el Sr. Calzada, se compra en 70, y habiendo por medio varias actuaciones de la Administración que evitan el peligro de desaparición de ese Palacio. Y se compra, además, con la opinión contraria del Presidente del Grupo Parlamentario Popular, en aquél entonces, Sr. Díaz, que le dice al Presidente del Gobierno Regional no compren eso que da lugar a maledicencias, no compren eso que están diciendo que hay tela marinera por debajo, y no compren eso porque es muy caro. Al final lo compran, al final lo compran.

Por tanto, insisto, Señorías, lo que hay que preguntarse ahora si todo esto es producto de que somos malvados ó tenemos un Gobierno de pillos ó tenemos un Gobierno de tontos. Y ese es el debate que a mí me preocupa. No tanto si hay delito para llevar al juzgado, que no seré yo quien lo lleve al juzgado, sino si la actuación política de este Gobierno Regional ha defendido los intereses de Cantabria, ha defendido el mejorar el bienestar de los cántabros ó ha sido una defensa de los intereses de los amigos.

Algunas respuestas, de todas maneras, están en la documentación. Algunas respuestas claras. Hay otras que, como decía un compareciente, para desentrañarlas había que ser experto como hay que ser experto para desentrañar el misterio de la Santísima Trinidad. Yo no llego a tanto.

Y no quiero yo convertir esta casa en una casa de citas. Quiero decir que no voy a aludir a todo lo que se haya dicho en la Comisión de Investigación, no, no. Pero allí se han dicho, reconocerán, cosas que son de preocupar. El tema de las amistades es de preocupar, el tema de las amistades es de preocupar. El tema de que un Consejero incumpla el secreto de las deliberaciones y vaya a comunicárselo, no a su parienta, que suele ocurrir, porque los secretos entre dos suelen ser a voces, no, no, al vendedor, y que ese vendedor, inmediatamente, se crezca en sus exigencias, es de preocupar. Es

de preocupar, insisto el que en todos y cada uno de los temas, incluido en el tema del alquiler de las oficinas de Euroflot, encontremos amigos por el camino, que además no sabemos que hacen ahí. Porque el Sr. Fernández Fontecha no representa a Contelac, es decir, no representa a la propietaria de las oficinas, no representa al Gobierno Regional, pero qué casualidad, está en todas y cada una de las reuniones. Y dice, de plantón, no de cabeza, de plantón, Y ¿qué hace de plantón ese señor?. Conseguir que el alquiler sea en 775.000 millones de pesetas. Y conseguir, sobre todo, y estoy en el debate político, que un alquiler, que no sé si será bueno o no, ahora hemos visto que el Ayuntamiento de Santander quería, como no se ocupa de los costes, quería alquilar unas oficinas en 40 millones de pesetas al año, no sé si será caro o no, pero se consigue con esas actuaciones que una actuación del Gobierno Regional merezca el calificativo de dudosa nada menos que, no del Grupo socialista, sino de un juez, un magistrado de la Audiencia de Santander.

Y el asunto de los Torreones de Cartes. La misma historia. Aquí se acuerda, por la Asamblea Regional, que se compren en 20 millones de pesetas los Torreones de Cartes. Se hace la negociación, se compran en 20 millones y se acuerda que si en un año los inquilinos, que creen mantener unos derechos sobre uno de los Torreones, no abandonan ese inmueble, serán desahuciados, se iniciará un expediente de desalojo de esos inquilinos. Y pasan cuatro años, tres años y pico, y no se ha hecho. Dirán: qué raras motivaciones, qué complejos problemas de funcionamiento tiene este Gobierno Regional para que no vele por los intereses de algo que ha comprado en 20 millones y que quiere poner a disposición del pueblo de Cartes. Y que, además, se está cayendo, y que cuando haya que apuntalar las ruinas -frase textual del Consejero- habrá que gastarse ciento y pico millones de pesetas, porque se está cayendo, e incluso uno de los Torreones lo podemos perder. Qué raros problemas tiene la Diputación para no hacerse cargo de esas propiedades adquiridas.

Y hay acuerdos de iniciar al año siguiente el desalojo de las personas que lo ocupan. Pero ¿qué casualidad;, quienes les defendió entonces era nada menos quien tiene que dar la orden de que se les desaloje: el señor Consejero de la Presidencia, abogado defensor de los inquilinos cuando la Diputación Regional compra los Torreones de Cartes. Han pasado tres años y medio, con riesgo de perderse ese Patrimonio. Apuntalar la ruina costará a la Diputación Regional de Cantabria, a los cántabros, ciento y pico millones y estamos como al principio.

Respecto a los remanentes financieros, insisto, sabemos muchas cosas, yo creo que sabemos ya demasiado. A mí me irrita, a veces, saber tanto. Sabemos que los hay, que no siempre se ha reconocido aquí. Hay remanentes financieros en Madrid. Sabemos que son 6.000 millones de pesetas; miento, 5.994 millones de pesetas. Sabemos que se pagó a intermediarios por llevar el dinero de Cantabria, y yo he dicho que eso ya no lo hace ni la señora de San Roque que firma con el dedo, que ya no quedan; pero si las hubiese, para llevar el dinero a los Bancos, no pagan a ningún intermediario. Y ASFIN ha cobrado cuatro millones y pico de pesetas ya de esta Diputación, como mínimo; lo sabemos también. Y sabemos que mientras tanto, mientras la Diputación tiene, en septiembre de 1984, más de 5.000 millones de pesetas parados, hay muchas cosas que hacer en esta región.

¿Y por qué todo esto?. Miren, Señorías, en algunos casos se nos ha dicho porque había "tela marinera" por debajo, y es la versión del Consejero Pardo Castillo. En otros casos porque había "diversas irregularidades", textual, y es la versión del ex-Vicepresidente, señor Ambrosio Calzada -prometí no convertir este Salón de Plenos en una casa de citas, pero comprenderán que las frases son las frases; no son mías, además-. En otros casos, porque ha habido "amiguismo descarado", y no lo decimos la oposición. Se podrán irritar mucho, pero aquí hay declaraciones textuales. "El señor Pardo Castillo y el señor Félix Hinojal se han encargado de la negociación del Garaje Oriente porque son amigos míos", lo ha dicho el vendedor. Y hay otro acuerdo: la negociación que debe de hacerla el Consejero de Economía y Hacienda, no la hace porque el Consejo de Gobierno se la transfiere al Consejero de la Presidencia; a pesar, insisto, de que corresponde al Consejero de Economía. Ya digo que no lo decimos la oposición, lo dicen ellos mismos, y están las declaraciones textuales.

Insisto, me dirán: no tiene importancia ser amigos. Evidentemente. Si de esa amistad se dedujese algún beneficio para la Diputación, evidentemente, encantados, les aplaudiríamos. Pero, ¡qué casualidad!, en todos los casos ha sido en perjuicio de la Diputación: algo que valió a los compradores 95 millones, se nos vende en 203; algo que nos ofrecían en 110 millones, se nos vende en 203; algo que nos vendían en 45 millones un Marqués y una agencia, se nos vende en 75; algo que se pudo comprar o alquilar más barato, porque interviene un abogado amigo se alquila en 175.000 pesetas al mes, y algo que se pudo llevar a un Banco de la plaza y cobrar los mismos intereses que nos

pagaban en Madrid -documentado también, con declaraciones del Director de la Caja de Ahorros-, algo que se pudo hacer, nos lo llevan a Madrid, pagando a un intermediario. Insisto que está documentado, porque se le preguntó al Director de la Caja: ¿en tal fecha -octubre, creo recordar- de 1985, hubo algún ingreso del Gobierno Regional de 500 millones de pesetas en la Caja de Ahorros de Cantabria al 12 por ciento?. Contestación del Director General de la Caja Ahorros: sí. ¿Y por qué ocurrió eso?. Porque unas semanas antes habíamos denunciado que en el Banco del Progreso de Madrid había 500 millones, los cogieron de allí, y estaban al 12 por ciento, y los pusieron ocho, nueve meses después, al 12 por ciento también en la Caja de Ahorros de Cantabria. Evidentemente habían pasado nueve meses, y en ese tiempo, además en ese año, estaban bajando muchísimo, tres o cuatro puntos, los tipos de interés.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino, señor Presidente.

Me dijo en su momento, en un debate, el señor Presidente Díaz de Entresotos, desde esta tribuna, cuando yo denunciaba estos hechos, que quedaría desnudo ante la opinión pública, que quedaría en cueros vivos, dijo textualmente. Yo creo que quien está en cueritos ya, desnudo, ante la opinión pública, es el señor Presidente. Quien debe de sonrojarse ante la opinión pública de Cantabria no soy yo, no es el portavoz del Grupo Socialista, ni el Grupo Socialista, sino quien malgasta los dineros de la región y despilfarra o lleva la ilusión de los cántabros por el buen nombre de nuestras instituciones, quien pone a Cantabria en la picota. Y reconocerán que Cantabria por todo esto está en la picota, no sé si con delitos, pero desde luego con pecados gravísimos.

Y se me podrá decir: es que el señor Díaz de Entresotos -se nos ha dicho muchas veces- no se entera de lo que pasa. Ya ocurrió con el feo asunto de la Seguridad Social. Pues tal vez se trata de ignorancia y no de pillería o maldad. Pero si estuviese aquí, yo le diría: señor, cambie de compañía. Y cuando digo que lo que está ocurriendo aquí es de malas compañías, me refiero a todos los que se sientan en el Consejo de Gobierno, desde el último que ha llegado hasta el primero que ha llegado, incluídos Vicepresidentes del PDP o de AP, todos. Cambie de compañía si es que no se entera, porque la

responsabilidad de todo esto es solidaria. Y diría más que solidaria del Consejo de Gobierno, también de la Coalición gobernante. Estamos, de todas maneras, dispuestos a soportar un Gobierno malo, estamos dispuestos; pero al menos, ya que gobiernan mal, gobiernen barato y no pongan en ridículo a esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Insisto que se pone en evidencia el buen nombre de la Diputación cuando existe la posibilidad de que un ex-Consejero, un ex-Vicepresidente, cualquier miembro de mi Grupo o cualquier ciudadano pone en la picota el buen nombre de las Instituciones o se hacen negocios con correligionarios o se solucionan problemas de un Marqués o se da gusto a un Consejero ambicioso, peleón o que tiene mucho poder en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente. Y lo que espera mi Grupo es que, al menos, insisto, ya que no tenemos la esperanza de que se gobierne con eficacia, se gobierne con un poco, lo he dicho alguna vez y lo digo, y ya sé que es duro, se gobierne con un poco de decencia. Porque lo que ha ocurrido, es intolerable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, por tercera vez, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Después de los hechos, decía el portavoz del Grupo Socialista, y de estas actuaciones, nos queda la posibilidad de una doble conclusión: si son malvados o si son tontos. Después de su exposición, yo le quiero decir a usted que

usted esencialmente falta a la verdad, usted no es malvado ni tonto, quizás esté en otro tipo de los que usted dejó de calificar.

Lo que sí que es absolutamente claro es que usted, esencialmente usted como portavoz del Grupo Socialista, y un conjunto de personas basadas en algún medio de comunicación social de esta región, han hecho un flaco favor a la autonomía de Cantabria intentando poner en solfa a un Consejo de Gobierno, que lo que esencialmente, aparte de algún error político que haya podido cometer, como cualquiera que gobierna, ha tenido en la oposición una auténtica desastrosa oposición, no para ellos, sino para la autonomía de Cantabria.

Solamente voy a poner inicialmente un ejemplo del conjunto de falsedades, me atrevo a decir falsedades porque son rebatibles con datos absolutamente terceros, que usted se ha permitido vertir aquí. Usted aquí nada más que ha dicho falsedades. Y si aquí hay un proceso al conjunto de la clase política de Cantabria, no solamente al Consejo de Gobierno, también hay que decir que en ese proceso a la clase política de Cantabria el Grupo Parlamentario Socialista, encabezado por usted, porque usted es esencial portavoz de lo que se está haciendo y de lo que se ha hecho con esta Comisión de Investigación, merecen no un suspenso, sino que merece que sea calificado ni tan siquiera de malvado, ni tan siquiera de pillo, quizás de falseador de la verdad e intencionadamente.

Fíjese usted, hasta en una sentencia del Juez Cruzado Díaz se atreve usted a decir en sus conclusiones aquí; lo califica de falsa operación. Eso usted y falta a la verdad, es falso. Y me atrevo a decirlo y no me puede corregir nadie. El señor Juez en su sentencia dice... en la que convenga al periódico del que es usted accionista y miembro del Consejo de Administración. ¿Sabe lo que dice el señor Cruzado Díaz?, todo lo contrario de lo que usted ha dicho aquí, dice: pues a la vista de la precitada información publicada, cualquier lector de buena fe ha pensado, lógicamente, que el autor se ha involucrado en una dudosa operación comercial. Esto que han hecho ustedes es un atentado contra la libertad de expresión, el Alerta, usted y el Alerta, o quien firme, usted o el que firme los artículos. Y, en consecuencia, les condena, dice, porque no es admisible entenderla como patente de corso para atentar contra derechos ajenos. Se atreve usted aquí a sacar la frase de "dudosa operación", cuando lo de "dudosa operación" es lo que ustedes estaban diciendo que estaban realizando personas y lo que hace un Juez es que les condena a usted y a su periódico. Es usted absolutamente, en este tema, impresentable.

Tema garaje Lorient y de la amistad. Primero, dice usted en el garaje Lorient que se toman dos acuerdos y que se toma un acuerdo que tienen que repetir, dice usted, que se informa antes de que se acuerde. Y yo le digo: es falso. Mire, se toma un primer acuerdo, que dice que se negocie. Se toma un segundo acuerdo en el que se dice: queremos comprar el garaje Lorient, tenemos un precio cierto y solicitamos informe de Intervención y de Patrimonio. Esto sucede en julio. En julio mismo se producen los informes; en julio se producen los informes de Patrimonio, de Dirección Jurídica y de la Dirección Regional de Vivienda. Y se compra en agosto, y no hay que repetir ningún acuerdo, en absoluto. El único acuerdo válido de compra se produce en agosto. Usted nuevamente, personalmente, en una campaña clara que se ha seguido contra el Consejo de Gobierno... Yo criticaré al Consejo de Gobierno por una sencilla razón: no ha sido capaz de responder al conjunto de falsedades que constantemente ha estado lanzando la oposición en esta materia. Y usted ya no solamente como portavoz de un Grupo, sino como auténtico portavoz de una auténtica operación, a través de un entendido como usted en escribir, y los que escriben, escriben y otras veces manipulan. Y usted ha sido el auténtico cabecilla de una auténtica manipulación de la realidad.

Y dice usted: se paga a intermediarios en el tema de remanentes financieros. Y no me estoy centrando en una larga contestación, una por una, a todas las falsedades que usted dice, sino a las que aquí se ha limitado a decir. Porque aquí imagino que habrá dicho las falsedades más defendibles; las otras ni tan siquiera ha sido capaz de defenderlas. Dice usted: se pagan intermediarios financieros. Es falso. A ASFIN no se le paga nunca por hacer de intermediario financiero. ASFIN, dice usted, cobró cuatro millones de la Diputación, y lo tiene en un informe de Intervención, que le dicen: cobró 1.700.000 pesetas por un estudio de la reconversión industrial; 2 millones por otros estudios y 1.250.000 pesetas por la tramitación de un crédito consorciado, que estaba encabezado por la banca PARIBANK. ASFIN no ha cobrado una peseta en esta Casa por hacer de intermediario financiero. El señor González Bedoya miente y falta a la auténtica realidad. En consecuencia, el pueblo de Cantabria lo que tiene que saber es que el señor González Bedoya, cabecilla esencial de la manipulación de la realidad, en esto también absolutamente miente. No ha cobrado ni una sola peseta, y esa es la realidad, señor González Bedoya.

Dice usted: tenían 6.000 millones de pesetas en los Bancos de Madrid. Absolutamente falso. Existe un arqueo en Caja de 5.230 millones de pesetas en septiembre del año 85, donde se dice que existe 5.230 millones, que usted y su periódico tanto han reproducido. De esos 5.230 millones -he tomado nota y he mirado el arqueo-, 2.171 millones están en cuentas corrientes en Cantabria, y solamente 1.700 millones estaban en Madrid. Dice usted: estaban en Madrid. Nos quiere decir que es tan ignorante que no entiende que el dinero no está ni en Madrid ni en Santander, el dinero ingresa en una institución financiera y realmente es un dinero que se destina al interbancario, donde no es que el dinero se quede aquí en Santander para Santander. Yo puedo ingresar dinero en Madrid y tener incidencia en Santander, o puedo tenerlo en Santander y tener incidencia en Panamá. Eso es absolutamente claro, señor Revilla, a pesar de su entendimiento, yo he tenido profesores de economía política muy malos. Se lo quiero decir, porque como usted siempre tiene que estar haciendo ahí alguna alusión.

Dice usted: llevarlo fuera. Oiga, el Banco de España está colocando y comprando, dentro de ese cincuenta o cincuenta y tantos por ciento, que fue el año pasado incapaz de invertir, está comprando pagarés relacionados y vinculados a Estados Unidos, y a nadie se le ocurre decir que es una mala operación.

Mire usted, ahí se menciona y lo ha mencionado un señor, el Banco del Progreso. En primer lugar, hay que decirlo claramente, el tema de adquisición de remanentes financieros ¿en qué se basa?. Yo creo que lo entiende cualquiera. Existe un remanente financiero, ¿por qué existe?, porque lógicamente ha de existir. No, no porque no se paga...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego se eviten diálogos entre los diputados y el diputado interviniente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruego a los diputados que por lo menos... Luego, además, tienen derecho el Grupo Socialista a pedir una dúplica. Si sabe tanto el otro compañero, pues que salga a expresarse. Y ruego que no me cuente este tiempo, porque me están provocando para hacer perder tiempo.

En consecuencia quiero decir, en primer lugar, el criterio que se sigue es, primero, la seguridad. Y hay que exponer al pueblo de Cantabria, existe un

remanente financiero en un momento determinado, no lo puedo dejar aquí metido y voy a buscar una rentabilidad, que está recogido en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Lo primero que busco es la seguridad y se está pidiendo ofertas y consta en los autos de la Comisión de Investigación, se piden al Bankinter, al Banco de Santander, al Hispano Americano, al Central, y muchísimas de esas operaciones, la mayoría, no se conciertan con ninguno de estos Bancos, ni con el Meridional, ni con el de Fomento, ni con el del Progreso. La seguridad, ¿por qué se produce?. Primero, porque los que he leído ahora ustedes no poden duda de su virtualidad o de su seguridad financiera; los demás me reitero en lo que ha dicho mi compañero, el señor Vallines. Está claro, señor Revilla, el Meridional pertenece al Banco de Vizcaya, es una institución seria y segura. El Meridional, señor Revilla, pertenecía al grupo Rumasa, al que también pertenecía un Banco en el que trabaja usted; pasó al Banco de Madrid y cuando hubo una crisis en el Banco de Madrid, ha sido asignado al Banco de Vizcaya. Y si no sabe eso, pues, oiga, vaya usted a estudiárselo, no me diga otra vez que no con la cabeza. El Progreso pertenece al grupo Mars y el Fomento pertenece al Banco Central. En consecuencia, la seguridad está absolutamente garantizada en los tres casos. En cuanto a la seguridad... (no se entiende), que ustedes pretenden o entienden por seguridad, que es la garantía de la institución a través de los grupos, como antes decía usted. Usted aceptaba que el Fomento sí tenía seguridad porque pertenecía al Central; los otros absolutamente también.

Dice que en Santander daban más. Eso es absolutamente falso. En Santander por hacer esas operaciones no se daba más. Todas las operaciones de imposición de remanentes financieros se llevan con un informe de un conjunto de entidades financieras, que ofrecen un interés determinado, y siempre se asigna sobre la cláusula de liquidez inmediata, en los plazos que determina el Consejo de Gobierno y en la Tesorería que quiere imponer, siempre se determina a la mejor oferta. Eso está claro, es una cosa absolutamente diáfana. Yo no entiendo cómo puede haber mentes con tantas ganas de acceso al poder que sean capaces de difamar y de articular una operación, de un propio periódico regional -hay que decirlo, a mí me es igual; los palos que me dé el periódico regional me son absolutamente indiferentes, en el sentido de la capacidad de crítica que puedan hacer en mi actividad política-, en un periódico regional utilizarlo absolutamente en contra de un conjunto de personas que trabajan en política. Y lo hacen realmente desde una perspectiva de la falsedad y de la difamación, y ni tan siquiera admitiendo en ningún caso la presunción de inocencia. Es absolutamente impresentable.

Señor Presidente, cuanto tiempo me queda, para poder ir entrando en materia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le quedan seis minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Dice usted: D. Marino Fernández Fontecha. Mire, falta usted a la verdad. Tema por tema. Es que realmente es impresentable que un señor presente unas conclusiones de veintiseis folios, que tienden a ser, aproximadamente, doscientas afirmaciones y las doscientas sean falsas. Las doscientas eran falsas, no es que sean dudosas. Porque el Consejo de Gobierno le voy a admitir que diga usted que es dudoso en algunas operaciones; yo, en conciencia, creo que no, pero usted lo dice aquí. Pero es que usted dice doscientas afirmaciones y las doscientas son falsas. Yo le digo que son falsas, no dudosas, y se las rebato una por una, hoy aquí y donde quiera, porque hoy aquí no vamos a tener tiempo. Don Marino Fernández Fontecha no interviene en absoluto en ninguna operación entre Contelar y la Diputación. Dice D. Marino Fernández Fontecha en su comparecencia: yo intervengo mientras soy abogado de Euroflot; intervengo y ofrezco. ¿Y ofrece usted a mucha gente la venta o el arrendamiento de estos locales?. Dice: sí, hasta al Partido Socialista se les he ofrecido en arrendamiento. Lo dice D. Marino Fernández Fontecha. Léase las declaraciones a preguntas de usted, y le dice eso. Y cuando se produce el hecho de que Contelar se lo queda en una subasta pública, D. Marino Fernández Fontecha no interviene a partir de ahí; interviene Contelar con la Diputación Regional de Cantabria. No mezcle usted a D. Marino Fernández Fontecha, que en un cierto momento es abogado de Euroflot, con Euroflot, empresa en concurso, con suspensión de pagos, que se le adjudican unos bienes, se lo queda Contelar, y a partir de ahí, D. Marino Fernández Fontecha se dedicará a trabajar, como me imagino que trabajará todos los días, más que alguno de los que estamos aquí. Lo único que hace D. Marino Fernández Fontecha es haber intervenido en el momento procesal determinado. Luego en eso, y respecto a las especulaciones... Lo que pasa es que D. Marino Fernández Fontecha no solamente lo demuestra porque lo digo yo, sino que es que inclusive declaran ustedes en los Tribunales de justicia, que para mí, inclusive, merecen más respeto que yo. Fíjese usted si tiene razones D. Marino Fernández Fontecha respecto a las aseveraciones que usted hace aquí o en otros lugares.

Dice usted que corresponde la competencia al Consejero de Economía. No, es absolutamente incierto, usted no se sabe las Leyes. En primer lugar, existe Leyes de aplicación del Estado directamente en la Comunidad Autónoma que dicen que en materia cuando sea para ubicar funcionarios, es decir, lo que es la dependencia funcional, en ese tipo de actividades el que en realidad tiene la competencia es el Consejero de Presidencia, y en ese sentido interviene en Euroflot. En otros casos existe delegación, como sucede en el tema del garaje Lorient. Y en tema de Euroflot le dicen claramente que es porque no se sabía esencialmente qué Consejería se iba a ubicar y entonces se alquila para el Consejo de Gobierno. Primero, lo dice la Ley, se establece de una manera perfecta. Y decir usted: es que dice D. Gonzalo Gaspar que es que se hace esto porque eran amigos. Mire usted, los señores Consejeros que intervienen, intervienen porque son Consejeros, porque les delega el Consejo de Gobierno, y en ningún caso porque son amigos. ¿Por qué escribe usted lo que escribe, o por qué Alerta publica lo que publica?, ¿simplemente porque usted es miembro del Consejo de Administración?. Yo dudaría decir eso. En consecuencia, no intervienen como amigos, intervienen como miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria, porque es de su competencia. Y cuando en algún caso no está nítidamente la competencia, lo expresan en una delegación expresa por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Habla usted, por ejemplo, que el garaje Lorient cuesta 95 millones de pesetas porque lo dice el impuesto de transmisiones. Claro, es cierto que eso está declarado así. Pero, claro, lo que estamos nosotros aquí es para aplicar cómo suceden las cosas en la realidad, no para modificar la realidad. Y todos sabemos que en un impuesto de transmisiones, como deja intuir el propio D. Gonzalo Gaspar cuando comparece, se declara, a efectos de tributación fiscal, una cantidad que no tiene por qué corresponder con la realidad. Y todos hemos comprado alguna vez un piso o ha comprado uno cualquier bien inmueble, y no se declara lo que te ha costado. Pero, vamos, eso es práctica habitual, no es para llevarse uno las manos a la cabeza. Lo que D. Gonzalo Gaspar viene a decir es que le costó 139 millones de pesetas, que a esos 139 millones de pesetas, además tiene, aproximadamente, 10 millones de impuestos, porque al no construir viviendas hay un 90 por ciento de bonificación de plusvalías y de transmisiones que ha de abonar y suben 10 millones de pesetas más.

Y existe un estudio serio y detallado sobre el tema del lucro cesante. Y en ese lucro cesante se explica esencialmente que existen 37 millones de

pesetas de lucro cesante, y él lo aplica sobre el 20 por ciento de lo que el solar entra en el conjunto del inmueble, y realmente no es absolutamente exagerado. Y es un informe de treinta y tantas páginas, esencialmente y perfectamente detallado, que nadie se atreve aquí a desmontar ni una sola pieza de él, y explica claramente ese lucro cesante.

No digamos nada ya de las famosas elucubraciones sobre lo de Castelar o esto, cuando usted dice que cuesta menos Castelar que esto. Pero están hablando ustedes de realidades distintas. Y Castelar tiene muchísimos menos metros que lo que es edificar esto, el garaje Loriente y lo que va a ceder la Administración Central de la Policía Armada. Es que están ustedes intentando confundir. Ahí ya no sé si es que falta a la verdad o es que realmente no sabe sumar; en los dos casos lo que está claro es que se equivoca.

Dice usted que hay una diferencia de metros entre los tres informes. Mire usted, -como ha explicado antes el portavoz del Grupo Popular, señor Vallines-, en primer lugar, Intervención da una cifra o pone simplemente, ante el informe de la Dirección de Vivienda, una traba, que es decir: miren ustedes, yo creo que ustedes no han ajustado exactamente el número de metros de posibilidad de construcción de vivienda. Y una vez que se lo aclara la Dirección de Vivienda porque llega a los 5.000 metros, declara el propio Don Gaspar Laredo en la comparecencia "una vez que se nos aclara que los equivocados eramos Intervención", a lo que ustedes se quieren acoger, a pesar que D. Gaspar Laredo lo aclara, por eso usted son sesgados en todo, dice claramente que una vez que se lo aclaran, sencillamente admiten que son esos metros, y lo admiten porque es la realidad urbanística, de la ficha urbanística de ese lugar.

Además ustedes dicen: es que la constructora presenta menos metros de vivienda que lo que admite el Consejo de Gobierno. Pero ustedes no quieren ir a otro dato, y es que en el total de metros totales, el Consejo de Gobierno o el que hace el informe, sencillamente admite la posibilidad de construir 7.140 metros en total, no solamente de viviendas, sino de bajos, entresuelo, mientras que el proyecto básico que se presenta ante el ayuntamiento admite 8.472 metros. ¿Por qué no se acogen ustedes a esas otras cifras?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Voy a ir concluyendo.

La verdad es que son tantas cosas, que hay que reconocer ahora que quizás quince minutos no dan, y hay que reconocerlo, para poder intentar rebatir el conjunto de absolutas falsedades que ha vertido aquí el portavoz del Grupo Socialista. Lo más triste es que ustedes han vertido no solamente las que usted ha dicho aquí, sino que en sus conclusiones dicen muchísimas más y a cual más falsa.

Aquí, señor González Bedoya, nada más que hay una desnudez y es la de aquél que con datos precisos, con datos contrastables, no con la elucubración de la palabra, a la que usted está tan acostumbrado, no con el hecho mero de articular palabras aquí sencillamente con patentes de corso, de quien se dedica a la política quizás, bueno, con esa profesionalidad que le lleva a uno a defender absolutamente lo que fuere necesario, lo que yo le quiero decir es que aquí nada más que hay una desnudez, que además le digo a usted que dónde quiera y en el tiempo que quiera es demostrable. Aquí hay una desnudez y es la del que difama, es la del que no dice la verdad, es la del que revuelve absolutamente todo para intentar echar manchas sobre personas, ya no digo sobre el Consejero de, sino le es igual a usted atentar inclusive ante la honorabilidad de las personas, individualmente consideradas en esta Cámara, con tal de conseguir su finalidad, que es esencialmente articular toda su actividad en un intento de acceso al poder. Y el conjunto de eso es el único fin que usted tiene en la actividad política, el único fin. Y usted, entre el acceso al poder y la verdad, ha elegido por el acceso al poder, y usted se ha inclinado sencillamente por la difamación y la falsedad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Termine, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En consecuencia, quiero decirle a usted, señor González Bedoya, que es impresentable que 36 folios se pueden presentar impunemente, reglamentariamente, diciendo la cantidad de falsedades que usted, en nombre propio y entiendo también en nombre de su Grupo, ha sido capaz de plasmar y de presentar ante la Mesa de la Asamblea. Algún día espero que la gente sepa saber quienes dicen aquí falsedades y quienes dicen verdades. Errores cometemos todos, pero entre los que dicen verdad y los que dicen falsedad, la verdad es que debería de haber un trecho. A mí no me gustaría mezclarme en la falsedad, como usted ha hecho a lo largo de esta mañana.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Para réplica, el portavoz del Grupo Socialista, señor González Bedoya, tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Así que nuestro fin es el acceso al poder. ¿Para qué el poder, señor Bedoya?. Desde luego nuestro acceso al poder, si algún día se produjese aquí, no sería para hacer lo que ustedes están haciendo. Y no lo digo yo ni lo dice mi Grupo, sino que lo dicen sus Señorías. No soy yo el que ha dicho que los hechos, y en los hechos estamos básicamente de acuerdo, y usted dice: las doscientas conclusiones de sus treinta folios -ya no sé cuántos son- son todas falsas. ¿Es falso que se han pagado 203 millones?, ¿es falso que le había costado 95 millones al propietario?, ¿es falso que hubo dos acuerdos?, ¿es falso que el señor Gonzalo Gaspar dijo lo de los amigos?, ¿es falso que el señor Pardo Castillo dijo lo de "tela marinera por debajo"?, ¿es falso lo de los Torreones de Cartes?, ¿es falso eso?.

Yo he escuchado al señor Vallines que en los hechos estamos básicamente de acuerdo; en lo que no estamos de acuerdo son en las conclusiones o en las deducciones. Ha sido, además, un debate largo, proceloso además porque se ha prolongado hasta esta mañana en la Junta de Portavoces. En los hechos, básicamente de acuerdo, los hechos son como son, testarudos. Y no lo digo yo, lo dicen sus Señorías.

Y el señor ex-Presidente del Gobierno Regional, textualmente ha dicho que en los hechos está totalmente de acuerdo con los planteados por el Partido Socialista, y que como no podía compartir los suyos, dimitía. Ya no soy yo solo el que difama, es un miembro de su Grupo Parlamentario, y nada menos que ex-Presidente de este Consejo de Gobierno, en el que se sientan algunos Consejeros todavía que sabían que el Palacio del Marqués de Comillas se les había ofrecido en 45 millones y han pagado 70, que sabían que el garaje Loriente se les ofrecía en 110 millones y han pagado 203 y que sabían que la alternativa Castelar, y puede usted decir lo que quiera, pero son

declaraciones de él, no más, era más barata que la alternativa del garaje Lorient, porque el garaje Lorient, después de todo, nos costará 700 o 1.000 millones de pesetas y la otra saldría por mucho menos. No lo digo.

Y el ex-Vicepresidente, por no hablar y cargar todas las culpas en el Presidente del anterior Consejo de Gobierno, el ex-Vicepresidente del Consejo de Gobierno en el momento en que se adoptan estos acuerdos dice que han sido algunos irregulares. Y está en el Juzgado, por cierto. Pero lo ha dicho, porque sabía mucho.

Y el ex-Consejero de la Presidencia, que como hombre de absoluta confianza del Presidente Díaz de Entresotos sabía también mucho de esos temas, ha dicho lo de la "tela marinera por debajo". No he sido yo, por Dios. Mis hechos son irrefutables, testarudos.

Y lo ha dicho hasta el señor Vallines, y si quiere desmentirlo ahora aquí, que lo desmienta. Como estarán en las actas, yo con remitir en su momento las fotocopias a quien corresponda, me quedo absolutamente tranquilo.

Yo no he difamado, he traído aquí los hechos y he sacado conclusiones. Y no he sido yo solo el que saca esas conclusiones, algún miembro de ese Grupo Parlamentario y algún miembro de este Consejo de Gobierno o ex-miembro de este Consejo de Gobierno han sacado no mis conclusiones, mucho más duras. Porque yo nunca he dicho que haya habido actuaciones ilícitas, digo que hay indicios, yo he dicho que hay muchas irregularidades. Y el ex-Presidente del Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión de Investigación y que ha tenido la paciencia y el disgusto de escuchar lo que hemos escuchado aquí, dijo que hay actuaciones ilícitas, que no podía estar de acuerdo con el primer punto de su conclusión porque él no puede afirmar que no ha habido actuaciones ilícitas o indicios.

Pero su Señoría se ha ido por la tangente, ¿estaría bueno que no se fuese por la tangente, y entonces se ha agarrado al clavo ardiendo de una sentencia que hay por ahí contra un periódico. Pues mire su Señoría, el señor Fernández Fontecha, al margen de lo que haya dicho ese periódico, que me importa muy poco, y al margen de lo que haya dicho ese Juez, que me importa poco, salvo que no ha acudido aquí cumpliendo con su obligación, al señor Fernández Fontecha se le pregunta lo siguiente, se le dice: usted intervino como

profesional en esas negociaciones, ¿quién participó en nombre de la Diputación?. Y podía haber dicho: no, por Dios, yo no he intervenido como profesional, yo no conozco a los de la Diputación. No, no. Dice textualmente: distintos Consejeros, que yo sepa, porque yo nunca encabecé esas negociaciones, por decirlo en términos de actualidad, yo siempre iba de plantón, nunca iba de cabeza, y pudo ser cuando se trató de ocuparse por la Consejería de Industria el Sr. del Río, y posteriormente, cuando se trató de ocuparse por la Consejería de Economía, el Sr. Fernández Escalante.

Y sobre los amigos, ¿falsedades yo?, ¿difamar yo?. Sr. Gonzalo Gaspar, ex diputado de esta Asamblea, ex concejal, persona que se le supone un raciocinio importante cuenta todo lo que sus Señorías conocen, y si no los diputados lo van a poder examinar después ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Entonces después de esa licencia, y Dios nos libre de entrar en el tema del ayuntamiento de Santander, para qué, a los cinco o seis días de la licencia Manuel Pardo Castillo me llama y dice que se ha reunido el Consejo de Gobierno y que han delegado en él y en Félix Hinojal por ser amigos míos, y que tal y que cual. Textualmente.

Y respecto a los remanentes, pues mire, lo que a mi ya me preocupa es que en vez de llevarlos a Madrid lo lleven sus Señorías a Estados Unidos, y es lo que habrá que decirle a la opinión pública. Tener arqueos en septiembre de 1985 por más de 5.000 millones de pesetas, es decir, dinero parado, y además llevarlo a Madrid, 5.994 millones. Lo siento mucho, son los datos que me ha dado el Gobierno, y los hechos son así. No soy yo el que lo dice, lo ha dicho también algún miembro de su Gobierno, tener casi 6.000 millones, o 1.000 que más me dá, en bancos de Madrid es un puro disparate que usted quiere disculpar, allá su Señoría con sus disculpas políticas. Mi Grupo Parlamentario, y estoy convencido que toda la opinión pública de Cantabria, sabe que eso es un puro disparate.

Respecto a los intermediarios los hubo y cobraron, y me dirá usted no cobró de la Diputación, cuatro millones y pico ha cobrado por diferentes cosas, y me gustaría enseñarles qué cosas han sido. Pero le diré que han cobrado, porque los intermediarios cobran por las operaciones. ¿Quién pago, la

Diputación?. No, el banco, pero importante número de millones, y lo han dicho ellos mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Por tanto, difamar nada, debate político. Falsedades ninguna, los hechos son testarudos, y al margen del acceso al poder y para utilizarlo para qué, y la opinión pública sabe sacar conclusiones.

No sé si va más lejos o menos que yo, no se si habla de pillos o de tontos, lo que sí se es que saca conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para dúplica, Grupo Popular. Diputado Sr. Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las conclusiones que yo saco es que usted al final le es absolutamente todo igual. A usted le es igual que sean 6.000 que 5.000, que sean amigos o enemigos, le es absolutamente todo igual menos una cosa, y que usted sea capaz de trasladar ante la opinión pública el conjunto de falsedades que usted transmite.

Yo quiero decir aquí que a D. Juan González Bedoya lo único que le importa y le ha importado en esta Comisión, es ser capaz de trasladar ante la opinión pública el conjunto de falsedades que dice. Me reitero treinta y siete veces, y le digo me presenta usted hasta lo mínimo que se le pudiera exigir, que era cuando dice es que es falso que se pagan 202 millones. Pero es que el problema es que usted no se limita ahí a decir que se pagan 202 millones, es que usted dice es que se pagan 202 millones por esto, por esto y por esto. Y lo que yo digo que es falso es eso, no que es falso que había se escribe con h y con b y acentuado en la i.

Lo que yo digo es que lo de usted es falso es el conjunto de las doscientas conclusiones a las que llega, y le digo y me reitero que son falsas las doscientas. Y si tengo tiempo le voy a demostrar por escrito que no hay ni una sola conclusión. No me venga usted diciendo, claro, es que para mí es

conclusión el que digo que se compró por 202 o que se ofertó en 45. El conjunto de conclusiones o de aseveraciones que lleva usted ante cada hecho que llega son falsas todas, y lo triste es que pueda venir aquí alguien y decir que son falsas todas. Es que hay que decirle a usted que es usted falso en todo, y que usted realmente ha estado aquí intentando difamar y que usted lo único que ha intentado realizar es eso, conformar a la opinión pública, yo también soy hombre de periodismo y ya se que hay un arma, que es la articulación de la opinión pública, que se genera a través de los medios de comunicación y de quienes como usted tienen tiempo para escribir lo que les apetece.

Y eso es lo cierto, y yo puedo aceptar que en este momento la opinión pública puede tener ciertas conclusiones que usted ha manifestado aquí sobre ciertos temas, y yo digo al Consejo de Gobierno que lo más triste del caso y el gran pecado del Consejo de Gobierno es no haber sabido tener la suficiente entereza para responder aquello que igual que puedo responder yo podían responder ellos. Eso es lo cierto y la auténtica realidad.

Dice usted que los acuerdos son irregulares. No hay ningún acuerdo irregular, y además conociéndole a usted y al conjunto de ustedes, con el ánimo que tienen de acudir a la villa de los tribunales de justicia, para impugnar los acuerdos irregulares. Si en Cantabria se estuviesen cometiendo acuerdos irregulares, usted estaría ya con veintisiete votos entregando la denuncia en el Juzgado. Si para la mínima oportunidad que se le dió, por no se qué tema, inmediatamente fue usted a hacerse la foto.

A usted le encantaría acudir al Juzgado a presentar esas veintisiete denuncias. Usted no las presenta porque sabe que en el fondo no tendría ninguna razón, y que a usted una vez más los tribunales de justicia le dejarían donde se merece en esta materia.

Saca el tema de Fontecha, y otra vez no entra usted a diferenciar que el Sr. Fontecha reconoce que tuvo relación con Diputación y hasta con el Partido Socialista mientras fue abogado de EUROFLOT, y estuvo intentando vender y arrendar antes de que saliesen los bienes a subasta. Le digo que es falso que el Sr. Fontecha interviniese en relación con CONTELAR, y en consecuencia ahí también es falso.

Dice usted el arqueo de septiembre, que inclusive el otro día su periódico traía con grandes titulares poniendo la cifra de casi 6.000 millones de pesetas en Madrid, y aparece acta de arqueo extraordinario el día 27 de septiembre de 1985, 2.171.943.228 en cuentas corrientes en bancos en Cantabria. Inversiones, 533 millones en el Banco Meridional, 526 en el Banco Meridional, 1.000 en el Banco Santander, 299 en el Banco de Santander y 700 en el Banco del Progreso. Conclusión, solamente 1.700 estaban en Madrid. Hombre, o me va a hacer usted a mí pasar por tonto. No, ya, usted tampoco, Sr. Martín Silván, ya me extrañaba que no hiciese usted sus clásicas y repentinas... parece que ocupa usted a veces lugares en lista para venir a ... no sé, quizás sea una profesión dentro del parlamentarismo, debe de estar usted cercano a ella.

En consecuencia, Sr. González Bedoya, aquí nada más que hay un intermediario, si señor, y es usted, y es el intermediario que coge las cosas para falsearlas. Es el intermediario que se permite, no sé si será por inmunidad parlamentaria, ganas de no tener otra cosa que hacer, se dedica usted absolutamente a chocar tangencialmente con la realidad. Y ya le digo que las conclusiones que usted saca de esos documentos son doscientas y pico falsedades y ni una sola verdad. Usted ha abanicado la falsedad, se da aire con la falsedad y cada gesto que hace es el conjunto de una persona que sabe que nada más que tiene una vinculación, y en esta Comisión ha sido absolutamente pletórica su intervención, que es la intervención de la difamación, y hay que decirlo así, sí, Sr. González Bedoya.

Bueno, ya lo del juez es ... al final dice me es igual lo que diga el juez en la sentencia. Pero si es usted el que lo ha puesto en la conclusión, si yo no traigo aquí al Sr. Cruzado Díaz. Al Sr. Cruzado Díaz con lo de dudosa operación lo trae el Sr. González Bedoya, metiendo otra vez no la pata, sino metiendo la pata en la mentira y en la falsedad.

En consecuencia, señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por último, quisiera decir, primero, que asumimos plenamente esas conclusiones de que no ha habido ninguna actuación ilícita ni indicio de ello, que nosotros sí que entendíamos que la Comisión debería servir para tener un planteamiento de futuro, y lo damos en el dictamen, que es que se dé una buena utilización al conjunto de patrimonio histórico-artístico adquirido, y por otro lado que se concluya el proceso de racionalización de la Administración

Pública en el hecho espacial, porque entendemos que lo que esencialmente ha manifestado el Sr. González Bedoya no solamente no responde a la verdad, sino que es absolutamente ajeno a la realidad de los hechos, es por lo que no nos queda más remedio que rechazar estos votos particulares del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, creo que este es el momento en que puedo hacer uso de la palabra por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene usted tres minutos para contestar.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdón, señor Presidente. Permítame que discrepe de su opinión, pero se me ha hecho alusión en tres temas distintos, y pienso que pudiera tener tres minutos por cada uno de los temas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidente tiene facultades para concederle voz por alusiones, cuando se entienda menoscabada su personalidad o falseada la realidad. Se le ha nombrado creo que cuarenta y ocho mil veces, no se cuántas veces, pero eso no quiere decir que le dé derecho a alusiones.

Tiene usted tres minutos para contestar a las alusiones que ha podido apreciar usted.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente:

A pesar que después de seis meses de una Comisión de Investigación, en la que no he podido tener voz ni intervenir, resulta que ahora solamente me queda reducida la palabra a tres minutos, lo cual entiendo que es una clarísima restricción de la libertad de expresión, por más que pueda ser correcto el Reglamento, y no es una crítica al señor Presidente.

Naturalmente tengo que hacer un brevísimo resumen, porque estoy en condiciones, si se me dá tiempo, de contestar una por una a cada una de las doscientas falsedades que aquí se han dicho.

El Sr. González Bedoya ha dicho que esto era un gobierno de pillos o un gobierno de tontos al que pertenecí, y puede ser un gobierno de lo que quiera cuando se parte de la maledicencia. La verdad es que hay que decir que yo estoy plenamente satisfecho de las conclusiones de esta Comisión de Investigación, porque respecto al Garaje de Loriente el día 15 de septiembre de 1985 aparecen unos titulares que dicen "el senador Juan González Bedoya mantiene que algunos miembros del ejecutivo pueden haber obtenido ganancias". Y en el texto "Bedoya habló de ganancias de unos 11 millones de pesetas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, está usted entrando en el fondo del asunto y le he concedido la palabra por alusiones.

EL SR. PARDO CASTILLO: Han hecho alusiones a las relaciones con D. Gonzalo Gaspar por mi amistad, y estoy queriendo sacar las conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Conteste a eso.

EL SR. PARDO CASTILLO: Estoy diciendo que el Sr. Bedoya dijo que presumiblemente pudiera haber apercibido miembros del ejecutivo regional. Y en las conclusiones que ahora se sacan, el Grupo Socialista, que es el más crítico, presidido por el Sr. González Bedoya, dice a lo largo de la investigación no puede deducirse que miembro alguno del Consejo de Gobierno de Cantabria se haya beneficiado personalmente de dicha adquisición.

No se ha hablado de fechas, aquí se ha dicho que valía 110 millones de pesetas en 1982, cuando había un arrendatario del Garaje Loriente y unos obreros. Y se dice que en 1985, a efectos fiscales, se declara en 95 millones. A ver quién se cree que ahí, en ese sitio, en el casco de la ciudad tres años después pueda valer 15 millones menos de pesetas.

Aquí se declara que el costo fueron 139 millones de pesetas, sin que nadie lo haya desmentido. Pero resumiendo en todo esto, y para hablar de eficacia y para hablar que yo no fui designado como amigo, fui designado en virtud del artículo 97 del Reglamento de Patrimonio del Estado, aplicable por reenvío del 77 de nuestra Ley de Régimen Jurídico, porque cuando se trata de ubicación de locales competencia de la Consejería de la Presidencia, quien hace las negociaciones y quien firma los contratos es el Consejero de la Presidencia, que además era amigo de D. Gonzalo Gaspar, me honro con su amistad y nunca he renunciado a ella.

Yo lo que me pregunto, como decía antes el Sr. Vallines, ¿es que alguno de ustedes, si representan a un organismo público o entidad privada, serían capaces de ir en contra de esos intereses por ser amigo?. ¿Sí serían capaces?. Ese es su problema, y si no por qué van a ser ustedes mejores que yo.

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí?. Pues, miren ustedes, era absolutamente necesario adquirir ese solar. Yo mismo personalmente llevé a cabo las negociaciones con el señor Delegado del Gobierno, y conjuntamente se va a ampliar esto con frente a cuatro calles, y eso costará 700 millones de pesetas, donde se ubicarán 1.000 funcionarios, cuando en la Asamblea Regional, y no lo critico, va a costar más de 600 millones para que se ubiquen 35 diputados cuatro meses al año y catorce funcionarios. Dígame a mí si la inversión no ha sido mucho más funcional y mucho más rentable.

Aquí, en definitiva, era necesario adquirir eso, era necesario ampliarlo y se ha adquirido en seis meses, se ha adquirido y se ha pagado al contado, cuando ustedes critican que se tarda en decidir y que no se paga al contado, y se ha pagado el precio que realmente valía y así ha sido tasado, y si la amistad, como decía el Sr. González Bedoya, sirve para obtener beneficios a la Diputación le felicito, muchas gracias por la felicitación, porque en este momento invito públicamente al Consejo de Gobierno a que venda el Garaje Oriente en 230 millones de pesetas, si después de no transcurrido un año resulta que la inversión que se ha hecho supone un beneficio de no menos de 30 millones de pesetas, dígame entonces si nuestra intervención no merece una felicitación.

Nada más, y lamento muchísimo no poder uno por uno ir desmontando todos los puntos y todas las maledicencias de las que he sido objeto durante tanto tiempo. Afortunadamente me parece que la verdad va a resplandecer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Se me ha aludido como componente de la Comisión y unas manifestaciones que yo he hecho ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tres minutos.

¿Me quiere decir a qué se refiere la alusión?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Se refiere a que el Sr. Bedoya ha manifestado que yo he dicho, y consta en acta que lo ha dicho, que yo estoy en los hechos básicamente de acuerdo. Sobre ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene tres minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es un ejemplo más, señor Presidente, señores diputados, de las manipulaciones de la verdad. Una verdad se convierte en falsedad cuando se manipula, se reforma en falsedad. Le desafío a usted, Sr. González Bedoya, en el ámbito que quiera, con el público que quiera, por el tiempo que quiera, con los documentos que quiera, con la población que quiera, con los apoyos que quiera a estudiar punto por punto lo que hemos discutido hoy.

En acta consta, efectivamente, en una sesión de la Comisión que yo dije "en los hechos estamos básicamente de acuerdo", pero a qué hechos nos estábamos refiriendo, a un relato de lo sucedido aquí en la Comisión. Usted hizo un trabajo concienzudo. Como le voy a decir yo, hombre, si dice el Sr. Gonzalo Gaspar son 95 millones a efectos fiscales. Está en las actas, usted lo que ha hecho es un buen trabajo de sus propias notas o del Diario de Sesiones de esa Comisión, y a esos hechos me refería yo, y además añadí entre los hechos, aunque básicamente estamos de acuerdo, usted hace juicios de valor con los que no estoy de acuerdo, y da por hechos juicios de valor. Y usted, y debe de constar también, dice después estoy de acuerdo, hago juicios de valor y los presento como hechos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene usted tres minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias.

Yo no he dicho, Sr. Pardo Castillo, lo de pillos y tontos, sino que el debate es ese.

Respecto a las fechas, si el Garaje Lorient fueron 110 millones, 95, los documentos están aquí. Salvo que haya un delito fiscal ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entendía que no eran asuntos personales a lo que usted se refería.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Estoy contestando al señor ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por alusiones personales le he concedido la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y si ya tenemos un comprador para el garaje en 230 millones, en fin, qué le vamos a hacer, esperemos que la negociación sea mejor.

Lo de la amistad dice el Sr. Pardo Castillo que lo he dicho yo también. Que no lo he dicho yo, que lo hemos escuchado en la Comisión, que ha sido el Sr. Gonzalo Gaspar, y por tanto que no se nos achaquen méritos que no tenemos. No he sido yo quien ha dicho eso, no he sido yo quien ha dicho lo que ha dicho el Sr. José Antonio Rodríguez, ni yo quien ha dicho lo que ha dicho el Sr. Ambrosio Calzada y, por supuesto, lo que ha dicho el Sr. Pardo Castillo.

Tiene razón el Sr. Vallines con su intervención, lo que pasa es que el Sr. Roberto Bedoya, que es mucho más impulsivo, va mucho más allá de lo que uno quiere decir. Yo no he dicho que su Señoría esté de acuerdo con las conclusiones o deducciones que hayamos obtenido, he dicho que su Señoría en los hechos estaba de acuerdo con nosotros, y por tanto que el Sr. Roberto Bedoya no decía la verdad cuando dice que las doscientas conclusiones que hemos sacado eran todas falsas, porque su Señoría ha dicho que en los hechos básicamente de acuerdo.

Y esa es la historia. Otra vez no, dejemos las cosas en su sitio. Su Señoría dice que en los hechos básicamente de acuerdo, 95 millones, el Sr. Gonzalo Gaspar dice lo que dice, intervienen como intervienen, hay actas, etc. Luego ya no es posible afirmar como se ha afirmado aquí, con tanta insolencia, que estamos ante doscientas falsedades

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Gonzalez Bedoya, le he concedido la palabra por alusiones personales, pero no para hablar del fondo otra vez.

Pasamos seguidamente a votación.

Votos particulares presentados por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra.

Quedan admitidos los votos reservados presentados por el Grupo Mixto, por catorce votos a favor y trece votos en contra.

Votos particulares formulados por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra.

Quedan admitidos los votos particulares del Grupo Socialista, por catorce votos a favor y trece votos en contra.

A continuación se vota el dictamen de la Comisión, tal y como ha sido publicado en el texto.

Señores diputados que estén a favor del dictamen de la Comisión investigadora. Señores diputados que estén en contra.

Queda rechazado el informe, que ha obtenido trece votos a favor y catorce votos en contra.

Se nos ha pedido en la Mesa que se autorice a la Mesa para pedir a los componentes de la Asamblea que se dé facultades a la Comisión de Investigación, para poder coordinar y ordenar la congruencia de la redacción,

una vez que se incorporen estos votos particulares admitidos. Así se solicita y no hay inconveniente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Quiero advertir que recogiendo expresamente los votos aquí aprobados, porque en la Comisión la minoría es otra ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Así se ha entendido. Como hay votos particulares del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que podían ser semejantes para la redacción de esos dictámenes o votos particulares.

En este momento se suspende la sesión por un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Señor Secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvención destinada a las Casas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el diputado Sr. Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Brevísimamente, porque creo que en la exposición de motivos de la

proposición no de ley que se presenta está ya debidamente justificada la razón de esa proposición.

De manera que de los diez minutos que tengo, calculo que no voy a agotar más de uno o dos, bien que me gustaría utilizar los ocho restantes para discutir el tema anterior, pero la verdad es que eso no es posible.

Respecto a esta cuestión, quiero decir que las Casas de Cantabria, que en algunas ocasiones alguien ha querido interpretarlo con una cierta ligereza, como si no tuvieran demasiada importancia o una importancia folklórica, o quizás porque en un momento determinado tenían como especial finalidad la del juego de los bolos, juego que es absolutamente importante, vernáculo y que debe de seguir practicándose, pero sin embargo nosotros desde la Consejería de Presidencia, y soy consciente de que el actual Consejero continúa en la misma línea, teníamos una triple idea.

Yo cuando conviví con ellas he podido observar como cuando existe un proyecto en común, un proyecto ilusionante, las personas, aunque sean de distinta ideología, son capaces de trabajar hombro con hombro y en común. Eso es lo que están haciendo todos los días en las casas de Cantabria, cuando los directivos y sus componentes son de la derecha, de la izquierda, de la extrema derecha o de la extrema izquierda, y, sin embargo, tienen un proyecto en común, lo cual supongo que podría ser un buen ejemplo para esta Cantabria, que sigue todavía en un proceso constituyente real, si bien el proceso constituyente formal terminara en el momento de la aprobación del Estatuto.

El esfuerzo en común creo que es absolutamente necesario, y siempre lo he dicho desde esta Asamblea, y cualquier tipo de elemento disturbador o destructivo nunca será bueno para nuestra tierra.

En segundo lugar, pude comprobar y vivir como estas personas, los foramontanos, al salir de nuestra tierra han tenido contactos con otras culturales, con otros estilos, cada uno tiene profesiones diferentes, y no sería malo que ese estilo de modernismo que a ellos les impregna, y lo he podido convivir, en cierto modo pudieran importarlo aquí a Cantabria, a los intramontanos, porque aunque me duela decirlo, y lo digo porque quiero a Cantabria, porque yo creo que Cantabria necesita un claro proceso de modernización en muchos aspectos, en muchas estructuras, y quizás en muchas de sus mentalidades.

Por último, el tercer aspecto que tenía esto de las Casas de Cantabria era aquella idea que habíamos albergado nosotros de exportar Cantabria, y creíamos que el mejor cauce que existía era precisamente a través de estas Casas, que podían hacer de embajadas, de consulados, donde se podía difundir, allí donde quiera que estén residenciadas, la cultura, el turismo, la cuestión socio-económica, etc.

Es decir, hay que valorar a las Casas de Cantabria en su verdadera dimensión, hay que olvidarse ya del aspecto que hasta ahora han tenido un tanto folklórico, un tanto deportivo y pensar que tienen que jugar un importantísimo papel social y económico fuera de Cantabria, porque yo soy de los que sigo pensando que Cantabria no será nunca nada importante dentro de sí misma, mientras no llegue a ser reconocida fuera de sí misma. Cuando Cantabria tenga reconocido el prestigio que realmente se merece fuera de nuestras fronteras, entonces llegará a adquirir el prestigio que verdaderamente se merece.

Y en este orden, y concretando un poco la cuestión de la proposición no de ley después de este preámbulo, se plantea un problema grave, porque nosotros tenemos que apoyar con medios económicos esas ideas. Es verdaderamente lamentable que algunas de nuestras Casas de Cantabria tengan un aspecto mísero, una situación de precariedad que no dice nada bueno de Cantabria.

Fundamentalmente, como saben sus Señorías, en el año 84, si no me equivoco, se consignó en el presupuesto, por vez primera, la cantidad de 4 millones de pesetas, cantidad muy pequeña para esta labor que se desea hacer. En el año 85 creo que se aumentó a ocho o doce millones de pesetas, afortunadamente va en esa línea ascendente, y lo que se pretende, y no creo que sería nada malo ni descabellado, es que al menos las Casas de Cantabria tuvieran una consignación fija, que representara, y así se actualizaría un poco su consignación, el uno por mil del presupuesto de Cantabria, con lo cual seguiríamos un poco eso del índice de precios al consumo.

En este momento existen tres o cuatro problemas verdaderamente graves, y sobre todo uno de ellos, que es el de la Casa de Barcelona. Sus Señorías lo conocen, y conocen mejor la Casa de Madrid.

La Casa de Barcelona estaba situada en un local de una parroquia, de donde fue desahuciada porque estaba en precario. Entonces tuvieron la valentía de adquirir un chalet con una zona verde alrededor, en la zona de Pedralves, y yo los he visto con enorme ilusión, ellos pintan, ellos hacen paredes, ellos hacen de todo. Hicieron un contrato con una cláusula resolutoria explícita, que quiere decir que si no se van cumpliendo los plazos y no se van pagando, entonces pierden lo que han pagado y además queda resuelta o deshecha la operación. Sería verdaderamente lamentable que este enorme empeño que han puesto estos cántabros en Barcelona se pudiera venir abajo por falta de ayuda.

Entonces ellos lo que pensaban era obtener un crédito que les garantizara el pago de los 15 millones de pesetas que adeudan, pero resulta que como no tienen garantía o aval suficiente para ello pues no les dan el crédito. Como por otra parte, si no me equivoco ya que no entiendo mucho de estas cuestiones económicas, me parece que la autonomía de Cantabria no puede conceder avales a entidades sin ánimo de lucro, pues entonces se nos ocurrió hablando con ellos la posibilidad de que el Consejo de Gobierno, y el banco así lo admitía, adoptara un acuerdo en virtud del cual garantizara a lo largo de los años, cuatro o cinco años, que iba a haber una cantidad consignada en el presupuesto de tres millones y pico de pesetas.

Como la continuidad del Consejo de Gobierno tiene que estar a cubierto de cualquier eventualidad política, nosotros pensamos, por mucho que se diga de contrario, que la continuidad del Grupo Popular va a mantenerse durante años, pero no cabe la menor duda que en esto hay que ser absolutamente prudente, sobre todo cuando se piensa en las Casas de Cantabria y en todos los cántabros en general, parecía lógico que aquí se adoptara un acuerdo por todos los grupos políticos que respaldaran este tipo de decisión para las Casas de Cantabria, que a su vez se transmitiera al Consejo de Gobierno y tuviera validez para los sucesivos Consejos de Gobierno.

En el caso de Madrid ocurre lo mismo, saben que tienen una idea muy ambiciosa, de un costo de unos 60 millones de pesetas, gracias a una cesión que ha hecho el Obispado de Madrid en un terreno de 1.500 metros cuadrados cercano al Retiro. Y eso, efectivamente, creo que hay que llevarlo adelante porque Cantabria merece esa representación en Madrid, y les ocurre algo parecido.

Y en cuanto a la casa de Canarias que compró el Centro Internacional de Prensa en el centro de Canarias es lo mismo, necesitan una garantía de unos determinados años.

Y, por último, queda el caso de la casa de Valladolid que lamentablemente es muy mala, es muy mala, da pena ir allí. Existe una bolera en las afueras, me parece que es en la avenida de Soria. Y ellos tienen la idea de, sin dejar la bolera, situar, adquirir un local céntrico, y para eso, repito, necesitan siempre el juego de los créditos, el juego de los aplazamientos y, por tanto, el juego de las garantías del Gobierno de Cantabria que, en definitiva, es su madre y su padre.

Esta es la idea de todos. Me parece que este es un tema que no es político, yo creo que este es un tema que se nos escapa de cualquier tipo de discusión, ni agria, ni siquiera de otro estilo. Yo creo que debemos apoyar a todas las casas de Cantabria porque, insisto, están compuestas por personas de todas las ideologías y solamente les anima un objetivo común que es la defensa de Cantabria, su representación, y se sienten absolutamente orgullosos y nosotros, les aseguro a ustedes, nos sentimos extraordinariamente cómodos y hasta emocionados cuando estamos en una casa de Cantabria. Casi, diría, en ocasiones, que mejor que estando dentro. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto tiene la palabra. Su portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Estamos de acuerdo en el papel básico que deben desempeñar las casas de Cantabria fuera de la región. Yo creo que habrá, en el futuro, junto al Decreto que salió y el tratar de canalizar la manera de utilizarlas más adecuadamente en favor de los intereses regionales, de que sean, eso que se ha dicho por parte del Sr. Pardo Castillo, embajadas de Cantabria fuera de la región. Yo creo que ese es el verdadero papel que tienen que jugar. No solamente de aglutinar el sentimiento de amor o de conexión con la tierra de donde vienen, sino que además deben de ser un poco embajadas de otro tipo. Tratar de que, hacia la región, esa gente tenga conexiones de tipo económico, informativo incluso, de manera que lo que aquí podamos proponer ellos mismos lo extiendan, lo difundan, en los sitios donde

las casas están instaladas y, por lo tanto, esta filosofía básica coincide con la que tiene el Partido Regionalista de Cantabria.

Nos gustaría que la propuesta que en su día hicimos aquí en esta Tribuna, de cara a la casa de Cantabria, que va a tener un edificio singular en la capital de España, cuyo proyecto tenemos todos los Diputados, yo creo que esa propuesta que hizo el Partido Regionalista, que reitero hoy aquí, que esa casa de Cantabria, como edificio singular, debe de subsumir dentro de la estructura del edificio, lo que es hoy el piso embajada de Cantabria en Madrid, que nos cuesta veintitantos millones de pesetas entre personal, alquileres, etc., quedara dentro de la estructura de este edificio, con lo cual significaría un ahorro y quizá ese dinero a ahorrar es lo que compensa, por otro lado, la subvención, y además ofrece una hospitalidad al viajero de Cantabria en Madrid mejor que la que puede ofrecer hoy un piso impersonal en una calle donde ni siquiera apetece ir porque no encuentras esa conexión ó ese calor humano que puedes encontrar en una casa donde una tarde puede haber cincuenta ó sesenta personas, de las cuales seguro vas a conocer alguna que te va a preguntar qué tal van las cosas por aquí ó tu les vas a preguntar qué tal van las cosas por allí.

Esto es lo que yo creo que debe de guiarnos como objetivo en el tema de la casa de Cantabria en Madrid, que esta propuesta que yo dije un día aquí, que reitero, se tenga en cuenta. Es una propuesta, yo creo, seria. Y una recomendación porque hoy al leer los medios de comunicación veo un lunar que en un momento determinado pues puede hacernos dudar sobre si en una situación como esta habría que dar una subvención a algo que aparentemente ha ocurrido en la casa de Cantabria de Madrid, que es un conflicto, al parecer, entre asociados de que impugnan determinadas decisiones que se han acordado. En fin, es desagradable que no solamente los cántabros tengamos problemas aquí en esta institución ó Asamblea, donde no estamos dando demasiado buen ejemplo a los ciudadanos, sino que esto ya, incluso, se traslade a la capital de España en una casa regional.

Bien, quizás esto ocurra porque, y habría que recomendárselo, yo se lo digo a ellos, porque las casas de Cantabria hay que procurar por todos los medios despolitizarlas, al máximo. Una cosa es que los que componen la junta directiva a título personal tengan sus inquietudes. Pero bueno, yo tengo alguna prueba de que en estas últimas elecciones han enseñado excesivamente la

oreja en determinado sentido, los altos cargos directivos de la casa. Eso no debe de ocurrir.

Sí, hay pruebas. Vamos, yo las he tenido personalmente. Y entonces esto no debe de ocurrir. Las casas de Cantabria deben de tener un asensia total con todos los grupos políticos. Que cada uno tenga allí su oportunidad de dar sus conferencias, en el caso mio no tengo ninguna queja, yo he sido invitado a la casa de Cantabria en Madrid a hablar, como supongo que habrán sido invitados otros Diputados de distintos Grupos, pero debe de despolitizarse.

Bien, aún con todo, aparte nosotros a la comisión que vino de Madrid la habíamos prometido, porque negociaron con nosotros individualmente, como supongo con los demás Grupos, el apoyo, y lo que se promete hay que cumplirlo, con ese lunar que vemos hoy en la prensa de ese conflicto que esperamos que no sea, ó que no llegue a cosas más graves y por lo tanto ahí va nuestro apoyo en esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Socialista, Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Hay aquí una proposición no de ley del Grupo mayoritario en esta Cámara, al menos hasta el momento en que se presentó la proposición no de ley, y se nos pide, al resto de los Grupos, que apoyemos en una determinada función al Gobierno Regional.

Uno está acostumbrado a que las proposiciones no de ley, las propuestas, las haga la mayoría porque el Gobierno tiene el poder de ejecutar sin necesidad de recurrir a los Grupos y menos de la oposición. Sus Señorías están aquí para gobernar y tienen además, a través de la legislatura, leyes suficientes para gobernar incluso en este tema. La ley de presupuestos, donde hay partidas para subvenciones a las casas de Cantabria, y se ha aprobado este año importante cantidad de dinero para ese fin. O la posibilidad de créditos extraordinarios que se tramitan en esta Asamblea y que reciben el apoyo o el desacuerdo de los Grupos Parlamentarios.

En ningún caso la proposición no dé ley de consejo, respaldo, al Gobierno Regional. Sus Señorías gobiernan. Podemos estar, y lo adelanto, que estoy de

acuerdo con la filosofía manifestada aquí por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Estamos tan de acuerdo que en su momento se hizo una ley, la ley de comunidades cántabras, montañesas y cántabras, asentadas fuera de Cantabria, por cierto que con el título no estábamos de acuerdo, pero sí en la filosofía de la ley, para apoyar a aquellos ciudadanos que, viviendo fuera de la región, podían representar y podían contribuir al desarrollo del sentimiento cántabro, dentro y fuera de la región.

Y esa ley, con esa ley en la mano, con la ley de presupuestos también en la mano, y con el famoso artículo según el cual Sus Señorías pueden transferir dinero de unas partidas a otras, tienen, Sus Señorías, suficientes mecanismos para cumplir esa intención política que tienen de ayudar a las casas de Cantabria sin necesidad de pedir apoyo a mi Grupo Parlamentario. Mi Grupo Parlamentario, por pertenecer al legislativo, está para impulsar o para controlar la acción del Gobierno Regional, no para sustituirla, no para sustituirla. No podemos ni queremos sustituir la acción del Gobierno, ni siquiera con recomendaciones. Y, por tanto, lo que pedimos es que, con la filosofía aprobada en aquella ley, con la filosofía aprobada al votar la enmienda de los presupuestos, creo recordar además que fue una partida no enmendada por mi Grupo Parlamentario, Sus Señorías gobiernen, ejecuten ese principio.

Por otra parte, yo creo que este es un proyecto que viene de lejos. Aquí tengo un magnífico proyecto de la casa de Madrid entregado a mi Grupo Parlamentario, hace ya muchos meses, y, por tanto, Sus Señorías, en la ley de presupuestos, aprobada no hace mucho tiempo en esta Cámara, ya podían haber previsto esta situación.

Mi Grupo no se opone, quiero que conste, pero mi Grupo lo que dice es que si no se le consultó, e hicieron bien, probablemente, para comprar el Garaje Oriente, o para comprar el Marqués de Comillas, o para alquilar, o para hacer otro tipo de actuaciones económicamente más onerosas para esta Diputación, no veo por qué se nos va a consultar para dar dos o tres millones de pesetas a la casa de Barcelona o cantidades incluso menores a otras casas regionales.

Como muy bien dice en la proposición no de ley, en la Disposición Adicional de la ley de comunidades montañesas y cántabras asentadas fuera de Cantabria, hay el siguiente texto: "Para el cumplimiento de los fines

específicos de la presente ley se establecerán anualmente consignaciones específicas en los presupuestos generales de la Diputación Regional". Háganlo ahí, y si no lo han hecho transfieran o traspasen fondos de unas partidas a otras, pero no quieran la complicidad de mi Grupo que, insisto, estando de acuerdo con la filosofía manifestada por el portavoz del G.P. Popular, no está de acuerdo en que tenga que sustituir la labor del Gobierno. El Gobierno ejecuta, se equivoca o no se equivoca, y lo diremos en su momento, pero, desde luego, no tiene por qué pedir la complicidad en un tema tan sencillo como este además, en un tema tan sencillo como este. No necesita dar recomendaciones, las recomendaciones ya le han sido aprobadas en su momento.

Y algo sobre el proyecto de Madrid. Paso por encima de los problemas que tenga la casa de Barcelona, la casa de Valladolid. Habría que entrar más a fondo, quizás, que con los datos que se nos ofrecen en la proposición no de ley, e incluso por las palabras del Sr. Pardo Castillo. Pero sí nos preocupa algo lo que ocurre en la casa de Madrid. El portavoz, Sr. Revilla, ya ha aludido a ello. Una situación de politización y de falta de democratización, probablemente. En la ley, recordarán Sus Señorías, que una de las exigencias para recibir apoyo de la Diputación Regional de Cantabria era el buen funcionamiento de esas casas, e incluso se les exigía para velar por ese buen funcionamiento el que depositaran adecuadamente autenticados los estatutos de las respectivas casas y todos los documentos de su funcionamiento.

Nosotros conocemos que la casa de Madrid tiene importantes problemas de funcionamiento en estos momentos, y, sin negarle el apoyo para este magnífico proyecto, lo único que podemos hacer ahora es decirle al Gobierno Regional que intente hacer cumplir la ley de comunidades montañosas, que vele por el buen funcionamiento de esas casas, que estudie si realmente ahora mismo se les puede ayudar en la dirección que Su Señoría ha planteado, y si después de hacer todas esas observaciones y después de estudiar todos esos problemas, o no problemas, esas situaciones en definitiva, el Gobierno decide que puede ayudar, como aquí propone, a la casa de Madrid, no tendrá la oposición de mi Grupo. Pero desde ahora, hoy, aquí, en esta Asamblea Regional, no podemos decir, con la información que se nos facilita, más que lo que digo.

Mi Grupo se va a abstener porque, insisto, la filosofía ya está aprobada por esta Asamblea, y no necesita el Gobierno Regional, puesto que no lo necesita para otras cosas más importantes, el respaldo de una proposición no

de ley apoyada por mi Grupo. Sus Señorías gobiernan y a nosotros nos queda controlar si ustedes gobiernan mal, o ayudar a que gobiernen mejor o en otra dirección de la que la hacen. Pero, desde luego, no a sustituirles en las responsabilidades ejecutivas que tienen como Consejo de Gobierno de Cantabria. Nosotros somos el legislativo y, por tanto, vamos a cumplir cada cual en su papel, conforme a nuestros derechos y a nuestras obligaciones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. No hay enmiendas y terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a votación de esta proposición no de ley formulada por el Grupo Popular.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la proposición con dieciseis votos a favor, doce abstenciones y ninguna en contra.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas).
